

INFORME DE PASANTÍA EN LA INVESTIGACIÓN.
“EXTRANJEROS Y PAISAS, PROCESOS INTERCULTURALES,
CONFLICTIVIDAD Y FACTORES DE VIOLENCIA ASOCIADOS A LA
INMIGRACIÓN EXTRANJERA EN ANTIOQUIA, 1820-1920”.

DOCUMENTACIÓN DEL HOMICIDIO, COMETIDO POR CHARLES RADFORD
CONTRA C.H. SIMMONDS, 1895-1904.

ANDRÉS FORERO URIBE

ASESOR
RODRIGO DE J. GARCÍA ESTRADA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MEDELLÍN
2008

DEDICATORIA

*A mi abuelo, a la Cholis, a
Moni y a David.*

AGRADECIMIENTOS

A mis profesores de la Universidad de Antioquia, por su paciencia y pasión puesta a la hora de enseñar, en especial al profe Rodrigo quien fue el culpable de que hoy esté presentando un trabajo para optar al título de Historiador. Fue en sus clases de Introducción a la Historia en las cuales me mostró otra forma de entender esta carrera, por la paciencia y esmero en la revisión de este trabajo.

A todos los funcionarios de los diferentes archivos visitados, Titiribí, Santa Rosa de Osos, Archivo General de la Nación, Histórico de Antioquia e Histórico Judicial de Medellín.

A la Historiadora Liliana Stella Londoño Saldarriaga por seguir de cerca este proceso y dar sus valiosos aportes. A mis amigos/as: Diana, Julieth, Sandra, Maritza, Alejo, Juampa, Víctor y Carlos. A mi familia, tíos y tías por enseñarme con su ejemplo que la vida tiene muchas maneras de verse.

A José Froylan quien me ayudó a comprender que la vida tiene muchos caminos, que todos se pueden conocer, pero sobre todo sabiendo a donde se quiere llegar; a Mónica y Manuel, de la *Escuela de Animación Juvenil* quienes me enseñaron a entender a los jóvenes y las juventudes, a Nubia del Colombo, que me enseñó con paciencia y a las directivas del Colegio Euskadi, por dejarme hacer parte de esa institución.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO -----	4
INTRODUCCIÓN -----	5
CAPITULO I -----	9
INFORME DE PASANTÍA -----	9
REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS -----	9
A. Reglamentación de Pasantía de Investigación en la Universidad de Antioquia. -----	9
B. Relación de la pasantía con el reglamento de trabajos de grado del Departamento de Historia.-----	11
C. Planteamientos generales del proyecto de investigación, donde se realizó la pasantía.-----	13
D. Algunas consideraciones sobre la condición de los extranjeros en Colombia	19
E. Rastreo de Fuentes -----	28
F. Consideraciones metodológicas -----	37
G. Planteamiento del problema -----	40
H. Hipótesis -----	52
CAPÍTULO II -----	60
DOCUMENTACIÓN DE CASO RADFORD – SIMMONDS -----	60
A. Acontecimiento e involucrados-----	65
B. Móvil del crimen -----	77
C. Juicios y sentencias -----	80
D. Situación de Radford en la cárcel -----	91
CONCLUSIONES -----	96
FUENTES -----	101
A. Fuentes Primarias Consultadas Durante la Pasantía -----	101
B. Fuentes Primarias utilizadas en el presente informe -----	103
C. Fuentes Secundarias consultadas -----	104
D. Fuentes Secundarias utilizadas -----	104
ANEXO 1 -----	106
A. Ficha de recolección de información, inicial-----	106
B. Ficha de recolección de información, contenido -----	107

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado es el resultado de la participación en el proyecto de investigación “Extranjeros y paisas: procesos interculturales, conflictividad y factores de violencia asociados a la inmigración extranjera en Antioquia 1820-1920”, cuyo investigador principal fue el profesor Rodrigo de J. García Estrada. Hice parte de esta experiencia investigativa como pasante de investigación, en la categoría de estudiante en formación.¹

“Extranjeros y paisas...” fue un propuesta presentada al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas CISH para participar en la convocatoria de proyectos de mediana cuantía del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), saliendo seleccionado en el año 2002 para ser financiado por dicha entidad.

Realizar el trabajo de grado en esta modalidad, me permitió hacer parte de un equipo de trabajo conformado para el desarrollo del proyecto, adscrito al Grupo de Investigación en Historia Social (GIHS), de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. El equipo estuvo integrado por el profesor García, la historiadora Cristina Betancur en calidad de co-investigadora, la estudiante en formación Erika López y el suscrito.

¹ En la actualidad la Universidad de Antioquia maneja diferentes tipos de pasantías: Joven investigador, Auxiliar de investigación y Estudiante en formación.

El participar en esta modalidad de trabajo de grado, obedece a una invitación del profesor García Estrada, quien al ver mi interés por el tema y las constantes preguntas para la realización del trabajo final para optar al título de historiador, me invitó a participar en la investigación en la modalidad antes indicada.

Por derivarse de una pasantía de investigación, el presente escrito no pretende ni debe ser evaluado como las monografías de grado tradicionales, realizadas con anterioridad en el Departamento de Historia. Este trabajo tiene por objetivo en la primera parte, realizar un informe sobre mi experiencia en la investigación donde se de cuenta de la participación de un estudiante en un proyecto y las diferentes actividades que se realizan; en segundo lugar, presentar a modo de artículo de carácter histórico un caso particular encontrado, como fue el “Homicidio cometido por Charles Radford contra C.h. Simmonds, 1895-1904”, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el manejo de fuentes históricas. Este artículo por las dificultades con los cronogramas no estuvo incluido en el informe final de la investigación del profesor García, de hecho, guarda una total autonomía con respecto a éste.

En cuanto a la participación en la pasantía, se debió cumplir por parte de quienes integraron el grupo, las actividades programadas, la consecución y

elaboración de insumos para la recolección de información, participar de las reuniones semanales para dar cuenta de las fuentes trabajadas, y socializar los hallazgos encontrados en los diferentes archivos. Se realizaron reuniones permanentes para coordinar y planear la ruta a seguir por parte del equipo de investigación.

La segunda parte de este trabajo, la documentación del “Homicidio cometido por Charles Radford contra C.H. Simmonds, 1895-1904” fue el resultado del rastreo en fuentes primarias. El caso elegido consistió en un asesinato ocurrido en la ciudad de Cali en 1895, en el que se vieron involucrados dos extranjeros, un ciudadano norteamericano y uno alemán. El proceso fue trasladado a Medellín, porque se consideró que no existían en la ciudad de Cali las garantías necesarias, tanto de seguridad, como de imparcialidad para que se adelantara allí el juicio y se pudiera emitir una sentencia conforme a la ley.

La escogencia de este caso se dio después de la revisión de todos los procesos y se halló que éste era uno de los más violentos, generando más conmoción que otros casos y llamando por ende, más la atención de la sociedad antioqueña de finales del siglo XIX y principios de siglo XX. También se tuvo en consideración lo extenso del proceso y la condición social de los implicados.

La segunda parte es propiamente la relacionada con mi quehacer histórico; allí doy cuenta del manejo de fuentes y de los conocimientos históricos que logré apropiarme durante el tiempo de estudio. El acercamiento a varias fuentes primarias y secundarias² permiten documentar el caso y exponer diversas posiciones acerca del mismo. Hacer parte de esta pasantía en la modalidad de estudiante en formación, me permitió estar al lado de un investigador de trayectoria, especializado en el tema, obtener mayores fortalezas en el campo investigativo en el cual se mueven día a día los historiadores; también profundizar en el manejo de herramientas y técnicas para la construcción del conocimiento histórico.

De igual forma, el viaje a otros municipios del departamento de Antioquia, me ayudó a comprender la conformación de nuestra región, su idiosincrasia y otras realidades que se viven por fuera de Medellín. Este trabajo es uno de los resultados de un año y medio de labores en el equipo de investigación antes mencionado y de un año más utilizado para la elaboración del presente informe como requisito parcial para optar al título de historiador.

² Es importante señalar que en este artículo predominan las fuentes primarias, pues son éstas las que soportan el informe presentado. Las fuentes secundarias, con relación al caso estudiado son pocas, como se podrá apreciar más adelante.

CAPITULO I
INFORME DE PASANTÍA
REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

A. Reglamentación de Pasantía de Investigación en la Universidad de Antioquia.

Con la reforma parcial del p nsum de la carrera de Historia, realizada en 1993, aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas mediante el acta No. 61 del 27 de mayo del mismo a o, se estableci  que la realizaci n del trabajo de grado se har a en tres semestres y no en cinco niveles, como hab a sido establecido en el primer pensum del programa. De otro lado, se abri  tres tipos de modalidades para la realizaci n del trabajo de grado, una de las cuales es la pasant a de investigaci n sugerida en el reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y la Universidad de Antioquia, en su propuesta de integraci n de los estudiantes en la investigaci n.

De acuerdo a los objetivos del plan de estudios, uno de los principales alude a la formaci n de investigadores, especificando que el trabajo de grado puede hacerse bajo las siguientes modalidades: monograf a de grado, pasant a de investigaci n y trabajo de organizaci n y an lisis de fuentes hist ricas³.

³ Para ampliar los tipos de modalidades de participaci n de los estudiantes en la investigaci n reglamentada por el departamento de Historia y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se sugiere la lectura del informe de investigaci n: Centro de documentaci n Facultad de

El reglamento de trabajos de grado del Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia, acerca de la modalidad de pasantía de investigación, plantea lo siguiente: “[...El trabajo de pasantía] consiste en la participación de un estudiante en calidad de asistente de investigación en una investigación histórica de carácter institucional, financiada por la Universidad de Antioquia u otras entidades”.⁴

La función de los estudiantes en la misma apunta a brindarle a éstos una experiencia completa y dar lugar a un plan de trabajo y a un informe final tanto de su participación de en la investigación, como en un escrito de carácter histórico ya sea de una parte del informe entregado por el investigador principal o independiente a éste.

De igual forma, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas reglamentó esta modalidad de realización del trabajo de grado, mediante el Acta 386 del Acuerdo 195 del 7 de julio de 2004. El Consejo de Facultad aprueba que para el Departamento de Historia hay tres modalidades de trabajo de grado: monografía de grado, trabajo de organización y análisis de fuentes históricas y pasantía de investigación.

Ciencias Sociales y Humanas, “Estado del arte de los trabajos de grado –de pregrado y postgrado- de la 1970-2003”, 2006. En éste informe se evidencia el complejo sistema de vinculación de los estudiantes en la investigación, pues aunque se encuentre reglamentado en algunos casos como el de Historia, no es tan fácil evidenciar y evaluar los diferentes tipos de participación.

⁴ Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, Reglamentación del trabajo de grado, pensum versión 2, 1998.

Por último, el órgano director de la investigación en la Universidad de Antioquia, la Vicerrectoría de Investigación, define esta práctica como una forma de contratación temporal por parte de una organización o institución, que le posibilita al estudiante adquirir experiencia laboral en un campo acorde a los estudios que está realizando.⁵

La Vicerrectoría de Investigación contempla tres formas para acceder a esta modalidad, las cuales son: Auxiliar de Investigación por excelencia académica, pasante de investigación, o en calidad de Joven Investigador otorgada a los grupos de investigación. La figura de Asistente de Investigación consiste en una contratación laboral que hace la Universidad y se realiza generalmente a estudiantes a punto de culminar su carrera o ya profesionales.

Para la participación en el proyecto en mención, la figura adoptada fue la de auxiliar de investigación (Estudiante en Formación) que es la avalada por el departamento de Historia –y otras unidades académicas–.

B. Relación de la pasantía con el reglamento de trabajos de grado del Departamento de Historia.

⁵ Esta modalidad hace alusión al “Joven Investigador” quien recibe una remuneración económica mientras participa en la investigación.

El Departamento de Historia tiene reglamentado que el trabajo de grado para los estudiantes regidos por el pensum versión II –el cual me rige–, conste de tres niveles o seminarios de investigación histórica; en el primero se debe formular un proyecto de investigación, en el segundo se presentan algunos avances, y en el tercero concluye la redacción del informe final o “trabajo de Grado” como es comúnmente conocido.

Mi participación en la pasantía tuvo dos momentos: el primero que compete al nivel 1 y 2 de seminarios de investigación y el segundo correspondiente al nivel 3 del seminario de investigación histórica. El Departamento de Historia pretendía que en los dos primeros niveles el estudiante esté dedicado a las labores propias del proyecto y en el tercer nivel, que se centre en un caso específico para la elaboración de un escrito de carácter histórico que de cuenta tanto de su participación en la investigación general como el manejo de fuentes e información aplicada en un caso concreto y de elaboración personal.

Como se anotó anteriormente, el primer momento, correspondiente a la fase de recolección de información, se realizaron las siguientes actividades: rastreo y recopilación de datos en los archivos y centros de documentación de la ciudad y de los municipios objeto de estudio; procesamiento y sistematización de la información recopilada, presentación de informes, y

asistencia a las reuniones del grupo de investigación. El segundo momento correspondió a la elaboración de la sistematización y documentación de un caso resultante de la investigación sobre los extranjeros.

C. Planteamientos generales del proyecto de investigación, donde se realizó la pasantía.

Los planteamientos generales de esta investigación son los presentados en el proyecto “Extranjeros y paisas⁶, procesos interculturales conflictividad y factores de violencia asociados a la inmigración extranjera en Antioquia, 1820-1920”, coordinado por el Profesor Rodrigo García, el cual tenía como objetivo general centrar el análisis en la conflictividad derivada de los procesos de adaptación de los extranjeros, quienes poseían una lengua y cultura diferente a la nuestra.

Los conflictos entre extranjeros y paisas analizados fueron:

⁶ El concepto “paisa” es abordado en esta investigación como un concepto cultural, es decir que hace referencia a la población asentada en una geografía del noroccidente colombiano, caracterizada por las montañas y valles interandinos, donde se presentan una serie de manifestaciones culturales (expresiones lingüísticas propias, alimentación, relación con el entorno, vivienda, economía, etc.) que permiten identificar a este grupo humano. Esta noción remite a un amplio territorio donde se dio la colonización antioqueña que abarca territorios de los actuales departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y algunos municipios del norte de los departamentos del Valle del Cauca y Tolima. Se adoptó este concepto porque el proyecto pretendía elucidar la forma particular como este grupo humano se relacionó, desde su cultura, con el elemento extranjero.

1. Los relacionados con los litigios judiciales en lo concerniente a negocios en donde había participación extranjera y antioqueña.
2. Homicidios en los cuales estos inmigrantes se veían implicados.
3. El conflicto entre las comunidades asentadas en terrenos baldíos que les fueron entregadas a los foráneos.
4. Abusos de confianza.
5. Hurtos.
6. Participación en política por parte de los extranjeros.

Se pretendió indagar desde luego por los procesos de adaptación y posible desadaptación de algunos inmigrantes europeos y norteamericanos, llegados a la región antioqueña durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX. En torno a la presencia de extranjeros, tanto el profesor García como algunos otros historiadores habían dado algunas luces, resaltando básicamente sus aportes a la economía, la arquitectura, el arte, la educación, etc.⁷

7 Anne-Marie Van Broeck, y Luis Fernando Molina Londoño, "Los belgas en Colombia", en: Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo, Medellín, No 47, mayo-agosto de 1995; Luis Fernando Molina Londoño, Agustín Goovaerts y la arquitectura colombiana en los años veintes, Bogotá, Banco de la República-El Áncora, 1998. Del mismo autor: "El viejo Mainero". Actividad empresarial de Juan Bautista Mainero y Trucco en Bolívar, Chocó, Antioquia y Cundinamarca 1860-1918", en: Boletín Cultural y Bibliográfico, Bogotá, Banco de la República, Vol. XXV, No 17, 1988; "Extranjeros en busca de riqueza, en Antioquia muchos lo intentaron y pocos lo lograron", en: Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo, Medellín, N° 28, enero-abril de 1989. El historiador inglés Malcolm Deas, por su parte publicó: "La influencia inglesa y otras influencias en Colombia (1880-1930)", en: Nueva Historia de Colombia, Planeta Colombiana, 1989. El profesor Rodrigo García Estrada ha publicado: Los extranjeros en Colombia, Bogotá, Planeta, 2006; "Los alemanes en la historia

Según el profesor García al momento de seleccionar el periodo de análisis tuvo en cuenta que la centuria comprendida entre 1820-1920, fue uno de los siglos más decisivos en lo relacionado con el proceso de definición de los rasgos determinantes de la regionalidad antioqueña, por la ampliación de la frontera agrícola y delimitación de los actuales perímetros del territorio antioqueño, lo cual estuvo ligado al crecimiento demográfico. Así mismo, esta centuria estuvo marcada por el desarrollo de un sistema urbano-regional, y un mercado, por el que circulaban los productos importados de otras provincias y del exterior. Otro factor importante a tener en cuenta fueron los procesos de modernización de la minería de veta y aluvión por injerencia directa de técnicos e ingenieros extranjeros, lo cual incrementó los contactos comerciales y culturales de Antioquia con el mundo exterior.

Los trabajos realizados con antelación, en su mayoría pretendían la exaltación de aquellos rasgos que permiten determinar los aportes de los inmigrantes al desarrollo regional. Pero, según el profesor García, la historiografía existente olvida que:

de Antioquia", en: Presencia alemana en Colombia, Bogotá, Mayr & Cabal, 1993. Manuel Rodríguez Becerra y Jorge Restrepo Restrepo, Los empresarios extranjeros de Barranquilla, 1820-1900, Bogotá, Reimpresión Facultad de Administración, Universidad de los Andes, 1987. Rodríguez Plata, Horacio. La Inmigración Alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX, Bogotá, Editorial Kelly, 1968. Safford, Frank. "Empresarios Nacionales y Extranjeros en Colombia durante el siglo XIX", en: Aspectos del siglo XIX en Colombia, Medellín, Hombre Nuevo, 1977.

[...] a nuestra región llegó un buen número de aventureros, personas perseguidas por la justicia de sus países de origen, prostitutas y avivatos de toda índole. Hasta ahora sólo se saben algunos de esos nombres por reportes de prensa, en los que se anuncia su captura y lugar de reclusión. En otros casos, se han ubicado los sumarios judiciales que se abrieron para procesarlos penalmente.⁸

La historiografía tradicional, de la mano de la Academia Colombiana de Historia, que fue inaugurada con unos fines claros de inculcar valores identitarios a un país que carecía de ellos, luego del desmoronamiento sufrido por la pérdida de Panamá y por la Guerra de los Mil Días, hizo que:

“[...] durante la primera mitad de este siglo, por tanto, predominara una historia de héroes y mártires de la patria, entre los que no faltaron algunos extranjeros, primordialmente los que formaron parte de la Legión Británica en las guerras de Independencia”.⁹

En Antioquia se presentaba –y aun se presenta– el mismo fenómeno. La Academia Colombiana de Historia exponía y esgrimía una historia de héroes y mártires de la patria, donde se destacaban figuras foráneas como el cubano (nacionalizado en Estados Unidos) Francisco J. Cisneros, ingeniero del Ferrocarril de Antioquia; el inglés James Tyrell Moore, el sueco Carlos Segismundo de Greiff y los alemanes Carlos Greiffenstein y Enrique

8 Rodrigo de Jesús García Estrada, “Proyecto Extranjeros y paisas, procesos interculturales conflictividad y factores de violencia asociados a la inmigración extranjera en Antioquia 1820-1920”, Medellín, Proyecto de menor cuantía presentado y aprobado en la convocatoria del Comité de Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia, 2002, p. 3

9 *Ibíd.*

Haeusler, por sus trabajos en el sector minero y como impulsores de la industria regional.¹⁰

Todos estos trabajos realizados sobre las vidas de “hombres ilustres” dieron como resultado un cambio en la forma de ver a los inmigrantes por parte de los historiadores académicos; igualmente, se caracterizaron por hacer una valoración altamente positiva, idealizada, en la que el extranjero aparecía bajo las etiquetas: de persona útil, virtuosa, sabia, entre otros muchos calificativos. Todos estos trabajos tenían como fin el educar proponiendo modelos de hombres ilustres o virtuosos, ya que predominaba el interés pedagógico en el quehacer historiográfico de entonces.¹¹

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX la visión acerca de los extranjeros era la de personajes respetables e importantes para la sociedad. Con las corrientes de pensamiento llegadas al país mucho antes de la década de los sesenta, como el marxismo en sus diversas variantes, y por ende a nuestro ámbito universitario, inspirado en movimientos nacionalistas como la Revolución Cubana, y la generalización de movimientos anti-imperialistas y contrapuestos a la inversión e intervención extranjera, la mirada del extranjero cambió radicalmente, “[...] el

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

extranjero empieza a ser visto como el expoliador, sobre todo si es norteamericano o inglés. Aquella visión marcada por la *teoría de la dependencia* convirtió a todo extranjero en un posible agente de intereses multinacionales, más aún si trabajaba en filiales de empresas extranjeras, interesado únicamente en la explotación de las riquezas nacionales”.¹²

A finales del siglo XX, como expone el profesor García se ha presenciado en el ámbito historiográfico un auge relativo de investigaciones referidas a la llegada y establecimiento de ciudadanos extranjeros, con el fin de apreciar los efectos de su presencia en los procesos de modernización del país y de las regiones colombianas.¹³ En esta tendencia que él llama "revisionista" se puede citar tanto a historiadores extranjeros como colombianos que han intentado estudiar el conjunto de extranjeros en una temporalidad determinada (Safford, Brew, Molina, Rodríguez Becerra) así como algunos textos que tratan sobre grupos específicos -franceses, alemanes, ingleses- (Deas, García, Rodríguez Plata). Otro grupo de trabajos analizan ciertas biografías de individuos que dejaron cierta huella en un área determinada de nuestra historia (trabajos sobre Elbers, Humboldt, Wills).¹⁴

¹² *Ibíd*, pág 4. Es importante señalar que anterior al fenómeno anti-emperialista, en muchas ocasiones el extranjero fue visto como un hombre respetable e íntegro. Con esta investigación se pretende mostrar como ellos eran hombres con cualidades y con defectos que salieron a la luz pública en acciones delictivas como el asesinato que nos convoca.

¹³ *Ibíd*.

¹⁴ Ver la bibliografía citada más arriba en la nota 7.

Poco a poco se han abierto paso una serie de trabajos que buscan comprender los procesos de inmigración extranjera, en sus formas diferenciadas a la luz del contexto histórico en que se dan, observando sus continuidades y rupturas, de tal manera que brinden nuevas luces para pensar la historia del desarrollo colombiano y de la región antioqueña con respecto a la injerencia de los inmigrantes en distintos aspectos de la vida social y económica del periodo en cuestión.

D. Algunas consideraciones sobre la condición de los extranjeros en Colombia

Uno de los conceptos que es de fundamental importancia en esta investigación es el de “extranjero”. Cuando se indaga sobre su significado en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua se encuentra que: “Extranjero, es aquel que no forma parte de la comunidad política que se adopta como referencia”¹⁵. Esto quiere decir que es aquel que no ha nacido en una territorialidad determinada o que no pertenece a un grupo cultural específico.

En todos los Estados existe una regulación acerca de la entrada y salida de los extranjeros del territorio nacional, y Colombia no es la excepción; pero

15 RAE. Diccionario real Academia de la Lengua Española. Vigésima segunda edición.

estas normas han evolucionado a lo largo del tiempo. Al respecto, valga traer a colación la calidad del extranjero en la Constitución de 1886, la cual regía al momento de ocurrir los hechos relativos al caso estudiado. El título II de dicha constitución consideraba nacionales por nacimiento, a los naturales de Colombia, con la condición de que la madre o el padre también lo hayan sido, “o que siendo hijos de extranjeros se hallen domiciliados en la República”.¹⁶ Los hijos legítimos de padres extranjeros también tenían la nacionalidad colombiana, siempre y cuando se hayan domiciliado en la república. Los extranjeros podían obtener la nacionalidad colombiana, luego de solicitar y obtener la carta de ciudadanía. En su artículo 10 se afirmaba que: “Es deber de todos los nacionales y extranjeros en Colombia, vivir sometidos a la Constitución y a las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades”.¹⁷ La Constitución, además, reconocía a los extranjeros los mismos derechos que se concedía a los colombianos por las leyes nacionales, salvo lo estipulado en los tratados públicos. El artículo 12 estipulaba que la ley definiría la condición de extranjero domiciliado y los derechos y obligaciones especiales de los que en tal condición se hallen.

La reglamentación de dicho artículo se dio en 1888, por medio de la ley 145, del 26 de noviembre, referente a extranjería y naturalización. En su primer

16 República de Colombia, *Constitución de la República de Colombia*, en: Ignacio Duque, *Leyes vigentes*, Medellín, Imprenta Oficial, 1925, p. 12

17 *Ibid*, p. 12

artículo define la calidad del extranjero en los siguientes términos: “Son extranjeros en Colombia los individuos no comprendidos en los casos especificados en el artículo 8 de la Constitución”.¹⁸ Es decir, que no estaban comprendidos en esta categoría aquellos extranjeros que habían adquirido la nacionalidad, por nacimiento, adopción, vecindad o naturalización. Por tanto, extranjeros cobijados por la ley en cuestión, se clasifican en transeúntes y domiciliados. Los transeúntes eran aquellos extranjeros que, estando en la República no tenían en ella domicilio; los domiciliados eran los extranjeros que residían en territorio colombiano, con ánimo, expreso o presunto, de permanecer en el país.¹⁹

Para ser reconocido como extranjero domiciliado, el interesado debía presentarse ante una autoridad política de la República, y en presencia de dos testigos, manifestar la intención de domiciliarse en Colombia. En tal caso, serían prueba de domicilio, las siguientes circunstancias:

- a) La residencia voluntaria y continua en el territorio por más de cuatro años;
- b) La residencia unida a la posesión de una propiedad raíz;
- c) La residencia unida al ejercicio del comercio, con casa establecida o de cualquiera otra industria que no pueda calificarse de transitoria;

¹⁸ Ignacio Duque, *Leyes vigentes*, Medellín, Imprenta Oficial, 1925, p. 363

¹⁹ *Ibid*, p. 364

- d) Haber contraído matrimonio con colombiana y permanecido en el país durante más de dos años.
- e) Haber ejercido algún cargo, empleo o destino público al servicio del Gobierno. Arts. 4 y 5, ley 51 de 1866.²⁰

La calidad de extranjero domiciliado obligaba al pago de las contribuciones públicas de carácter general y quedaban sujetos a la Constitución, leyes, jurisdicción y policía de la república. Dichas personas quedaban exentas de prestar servicio alguno por razón de guerra, salvo los casos excepcionales reconocidos por el Derecho de Gentes y el previsto por el artículo 33 de la Constitución, a saber, las expropiaciones para atender las necesidades del gobierno. En el caso de estas expropiaciones excepcionales, el gobierno se hacía responsable, aunque no reconocía daños ni perjuicios provenientes de tales expropiaciones. En el caso de comprobarse la ingerencia en política de algún extranjero, el gobierno quedaba autorizado para expulsarlo del territorio colombiano.²¹

Ahora bien, durante el período de la Regeneración, por motivos económicos, la legislación colombiana, expidió otras leyes relativas al tema inmigratorio, las cuales responden a ciertas coyunturas. La primera de interés y pertinencia fue la ley 64 de 1892, que, contraviniendo políticas

²⁰ Ignacio Duque, *Op. Cit.*, p. 364

²¹ Ignacio Duque, *Leyes vigentes*, p. 364

discriminatorias anteriores, autorizaba al gobierno nacional para que, cuando lo estime conveniente, permita la introducción al territorio nacional de obreros chinos, destinados a trabajar en empresas industriales de cualquier clase. De esta manera se derogó la ley 62 de 1887 que prohibía la introducción de inmigrantes chinos. Con el mismo ánimo de fomentar la inmigración de fuerza de trabajo barata, se expidió el mismo año la ley 117, “por la cual se promueve la inmigración de trabajadores extranjeros”, en cuyo primer artículo establece que: “El Poder Ejecutivo hará por los medios que estime convenientes la introducción al país de trabajadores para el cultivo del café, caña de azúcar y demás industrias mineras y agrícolas”.²² Para hacer cumplir esta ley, se autorizó la inversión de \$150.000 pesos, a efecto de apoyar y estimular, en acuerdo con empresarios, la venida al país de trabajadores extranjeros.

No obstante, los inmigrantes no afluyeron en las cantidades que se esperaban, sino, como era costumbre, en grupos pequeños. La guerra de los Mil Días, la separación de Panamá --donde se concentraba la colonia extranjera más numerosa del país--, y las consecuencias nefastas de la confrontación bélica, derivadas de las pérdidas humanas y del proceso inflacionario, así como los esfuerzos de los gobiernos de comienzos del siglo por estabilizar la economía, mantendrían ocupada la atención de políticos y gobernantes.

²² *Ibid*, p. 368

En 1928, los hijos del viajero alemán Ernst Röthlisberger, autor de *El Dorado*, hicieron algunas anotaciones al libro de su padre, referentes a la condición del extranjero en Colombia y a las posibilidades de la legislación colombiana aseguraban que:

“La inmigración a Colombia es factible para cualquier persona honorable y sana. Se rechaza tan solo a los perturbadores del orden, a los enfermos, y a veces también a los de raza amarilla o negra. Un más severo control de policía, hace poco implantado, exige del extranjero su inmediata presentación ante la autoridad. Esta disposición, que al principio se aplicaba con dureza algo excesiva, se hace cumplir ahora de modo enteramente razonable y proporciona al que a ella se somete las ventajas de la mas plena libertad de residencia. En principio, a todo extranjero se le considera bienvenido a Colombia y, en tanto que respete las leyes y no se inmiscuya en los asuntos internos del país, es objeto de excelente acogida y de toda clase de consideraciones.”²³

Los mismos autores analizaron la política inmigratoria en Colombia reconocían la buena voluntad y el interés de los distintos gobiernos por impulsar la inmigración hacia el país, pero consideraban que no bastaba la buena voluntad de las autoridades para lograrlo "...y ahorrar a los inmigrantes las decepciones naturales ante una deficiente previsión". Más aún, ese afán desmedido por aumentar el caudal inmigratorio había sido el causante de más de una frustración para los extranjeros, ya que los colombianos optaban por hacer descripciones "muy optimistas de la situación y perspectivas de los nuevos residentes". Agregan que nuestro país nunca había ejercido ni ejercería un atractivo sobre el excedente de población

23 Ernst Rothlisberger, *El Dorado*, Banco de la República, Bogotá, 1963, p. 129

europaea, como el de Argentina o Canadá, "pues el clima tropical pone ya determinados límites a la raza blanca".

Los hermanos Röthlisberger hacían una serie de advertencias a las personas interesadas en emigrar hacia Colombia. A los granjeros y agricultores les recordaban hacerse reconocer en primer lugar por médicos expertos que determinaran su capacidad de resistencia a la vida en los trópicos. A renglón seguido les sugerían informarse sobre las leyes de inmigración y demás posibilidades del país en las oficinas de propaganda establecidas por Colombia en Londres, París, Hamburgo, Barcelona y Nueva York²⁴. En caso de que insistieran en emigrar y residenciarse en la nación colombiana, los autores aconsejaban prepararse para algunas sorpresas y describían un escenario poco halagüeño:

“Las localidades portuarias no están realmente acondicionadas para la recepción de emigrantes. Tampoco hay nadie allí que se encuentre encargado de atender especialmente, y ayudarles para continuar viaje hacia el interior, a los recién llegados que no conocen el español y que se ven desorientados con toda su hacienda a cuestas. La inevitable permanencia en la costa colombiana, en el más caluroso clima tropical, -que solo resulta soportable mediante el máximo confort y con una forma de vida adaptada a normas de salubridad- es algo muy costoso, y consume tal vez los últimos ahorros del inmigrante. Pero el trozo de tierra, a cuya asignación tiene derecho según la ley, se encuentra en un lugar cualquiera, a días o semanas de camino desde la costa, allí en el interior del país. Esa tierra debe ser jalonada y roturada por el nuevo finquero antes de que legalmente

²⁴ Ernst Rothlisberger, *El Dorado*, p.433

pase a ser de su propiedad; y tales trabajos, como es sabido, resultan muy duros para el europeo no acostumbrado a ellos. Cuando por fin, y tras grandes sacrificios de tiempo y dinero, han sido superadas también las dificultades, suele resultar que la gran distancia desde la colonia hasta la próxima aldea y, sobre todo, la falta de carreteras practicables, excluyen la posibilidad de vender ventajosamente los productos agrícolas. Pese a que el suelo, muy fértil en casi todas partes, suele dar abundante cosecha, y pese a que el finquero, por esa razón, gana pronto lo necesario para mantenerse él y su familia, encuentra dificultades para vender el sobrante de lo producido y mejorar así económicamente.²⁵

Finalmente los hermanos Röthlisberger concluían que el establecimiento de colonias agrícolas en Colombia sólo sería provechoso y benéfico para aquellos labriegos que en su patria estuvieran padeciendo condiciones muy adversas. De plano, excluían esta posibilidad para agricultores suizos, alemanes o de países nórdicos, con buena instrucción escolar, y acostumbrados a mejores condiciones de vías y mercado para sus productos. Sin embargo, advertían que la inmigración a Colombia podría ser lucrativa para agricultores especializados en determinadas producciones, que trajeran consigo algún capital, adquirieran tierras en cercanía de las poblaciones, e implantaran una explotación intensiva.

Este es a grandes rasgos el marco legislativo sobre el que se desarrolló el proceso de inmigración extranjera hacia Colombia en el siglo XIX y primeras décadas del XX. Con toda claridad éste expresa la política inmigratoria del

²⁵ Ernst Rothlisberger, *El Dorado*, p. 434

Estado colombiano, así como las expectativas modernizadoras que la inspiraban. Cabe anotarse que los efectos reales de las leyes de fomento a la inmigración sólo fueron palpables en los años treinta del siglo XX, cuando, además de los factores de expulsión creados por el ambiente de la segunda guerra, Colombia empezó a ser un país atractivo para los inmigrantes. Para entonces, el país había desarrollado una infraestructura industrial significativa, contaba con una red suficiente de comunicaciones para el incremento en la actividad comercial y el crecimiento de las ciudades, y los sectores agropecuario e industrial daban signo de crecimiento considerable. Debe resaltarse sin embargo que la amplia mayoría de inmigrantes europeos no se dedicó al sector económico hacia el que apuntaba el Estado colombiano, cual fue el agrícola. En su mayoría estos se dedicaron al comercio, la industria, al desempeño de actividades profesionales, y en fin llevaron una vida citadina.

Si se observa y analiza la Constitución Política de 1991 se concluye que no dista mucho de las disposiciones de la de 1886. En su artículo 96, le concede la nacionalidad a los hijos de extranjeros, alguno de cuyos padres estuviere domiciliado en la República en el momento del nacimiento; la misma condición la adquieren los extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización. En cuanto a los extranjeros, categoría en la cual no se incluyen los naturalizados, se les reconocen los mismos derechos civiles que

se conceden a los colombianos; se les otorgan las garantías concedidas a los nacionales –salvo las limitaciones establecidas por la Constitución o las leyes-. No obstante, los extranjeros carecen de los derechos políticos, y sólo pueden participar, previa concesión de la ley, en elecciones y consultas populares de carácter municipal o distrital.²⁶

E. Rastreo de Fuentes

El rastreo de fuentes primarias durante la pasantía de investigación tardó alrededor de un año. Tuve la oportunidad de consultar diferentes archivos históricos tales como: en la ciudad de Medellín, el Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.)²⁷ y el Archivo Histórico Judicial de Medellín (A.H.J.M.).²⁸ Además, se trabajaron los archivos históricos municipales de Titiribí, Santa Rosa de Osos y el Archivo General de la Nación (A.G.N.)²⁹ de la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Los archivos consultados en la ciudad de Medellín, es decir, el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo Histórico Judicial de Medellín, poseen índices en la mayoría de sus fondos que facilitaron la consulta; ello permitió

26 República de Colombia, *Constitución de la República de Colombia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia –Seccional Medellín-, 1991, p. 9-10

27 En adelante: A.H.A.

28 En adelante: A.H.J.M.

29 En adelante: A.G.N.

tener una idea del tipo de información que se debía revisar y hacer posibles cálculos sobre el tiempo necesario empleado para la búsqueda en cada lugar.

No obstante, el Archivo Histórico de Antioquia, no tiene índices en algunos de sus fondos, así es el caso de Gobierno Ramos. Esta carencia dio como resultado que la revisión se tornara más dispendiosa; sin embargo, la documentación encontrada en este lugar dio pistas para el posterior rastreo de casos puntuales en el Archivo Histórico Judicial de Medellín, por ser éste el archivo donde reposan los procesos seguidos en el campo judicial, materia prima para el desarrollo de la investigación.

El Archivo Histórico de Antioquia fue el lugar que más demandó en la pesquisa de la documentación pertinente para el proyecto en ejecución. El tiempo de búsqueda y rastreo en este fue aproximadamente de tres meses y se revisaron: el Fondo Gobernación de Antioquia, serie Gobierno Ramos, Gobierno Municipios, baldíos y Documentos Generales; de igual forma se revisó el Fondo Militar, serie Guerra.

En el Archivo Histórico Judicial de Medellín, A.H.J.M., el rastreo de información se tornó más sencillo puesto que se encuentra completamente sistematizada la información, lo que permitió una búsqueda más detallada, con resultados mucho más precisos.

El volumen de información concerniente al proyecto encontrada, llamó mi atención, ya que en un principio parecía poco probable, por ir en contravía de todo lo planteado por la historiografía antioqueña. No obstante, se logró identificar un sin número de conflictos entre los extranjeros y antioqueños en el período 1820 y 1920. Es importante señalar que también reposan en los diferentes archivos procesos de otros períodos históricos, que no fueron considerados por exceder los límites de la investigación en la que participé, motivo seguirán descansando a la espera de un investigador interesado en estos temas.

La documentación hallada en el A.H.J.M. concerniente al tema de conflictos entre extranjeros puede agruparse en: disputas por posesión de derechos de minas, reclamaciones por deudas sin cancelar que los antioqueños tenían para con los extranjeros y viceversa; se hallaron también procesos por agresiones personales de inmigrantes contra los antioqueños y de éstos hacia los extranjeros, conflictos entre compañías extranjeras y nacionales y nacionales hacia las extranjeras. En este archivo reposa información tanto de índole civil como criminal.

El tiempo de trabajo en este lugar fue de varios meses. Se revisaron aproximadamente ciento diez procesos en los cuales se veían implicados extranjeros y nacionales; también se hallaron pleitos entre empresas

extranjeras contra empresas nacionales; igualmente se encontraron procesos de ciudadanos nacionales que reclamaban por múltiples causas a dichas empresas foráneas³⁰.

El rastreo de información realizado en los archivos fuera de la ciudad de Medellín, tales como el Archivo Histórico de Titiribí y el de Santa Rosa de Osos, fue bastante complicado debido a que éstos no poseían índices, ordenación o clasificación alguna. La documentación encontrada estaba en muy mal estado, lo que implicó un retraso en el cronograma planteado para la búsqueda de información; como consecuencia la revisión de cada tomo tuvo que ser más detallada y dispendiosa; con máximo cuidado se tuvo que revisar cada libro, caja o cúmulo de documentos en búsqueda de información pertinente para la investigación.

El estado del archivo Histórico de Titiribí, o mas bien, lo que queda de éste, es lamentable tanto por las condiciones naturales de deterioro de los documentos, como por la ignorancia de algunos funcionarios del municipio que han permitido que éste se deteriore y desaparezca. A manera de anécdota es lamentable conocer cómo este archivo, luego de haber sido mantenido por algún tiempo en sitios que no tenían las condiciones mínimas

³⁰ La revisión y recolección de información en la investigación del profesor García se hizo con la estudiante Érika López y la historiadora Cristina Betancur quienes conformamos el equipo de apoyo para dicha investigación.

para albergarlo, un alcalde en los años 70 lo mandó quemar, porque al parecer, decía que: “[...] ese mundo de papeles viejos no sirven para nada y solo hacen estorbo [...]”³¹, esto en palabras de un vigilante que ejecutó la orden del funcionario y quien dio su testimonio durante el rastreo de información.

La documentación que se puede encontrar allí es muy variada, tanto en la procedencia como en tipos de documentos: cartas, memoriales, certificados de inicio de procesos, pagarés, etc. Existen además documentos de los diversos sitios en que se divide la población: documentos de las inspecciones de policía, de la alcaldía y el concejo municipal. También existen gran cantidad de cuentas de cobranza de caminos y asuntos relacionados con las elecciones; la mayor parte de esta documentación es de la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

Un buen número de información correspondiente al tema de estudio, es decir, sobre extranjeros, fue inferior a la que se presumía podía existir allí, aunque se encontraron varios procesos civiles por deudas y algunas disputas por derechos de aguas para su utilización en la minería.

³¹ Vigilante de la alcaldía el cual me contó su anécdota. Se desconoce mayor información de la enunciada fuente oral.

El local en el cual se encuentra ubicado este archivo no es el apropiado puesto que da a la calle, permitiendo el ingreso de polvo y contaminación ambiental que deteriora aceleradamente la documentación. Además, la persona encargada del archivo realiza otras actividades que le ocupan gran parte del tiempo, por lo que no puede dedicarse a la organización, limpieza y clasificación de la documentación. Es decir, este funcionario no es exclusivo para el mantenimiento y la conservación del archivo.

El caso de este archivo, según he podido indagar, no dista mucho de la suerte que han corrido muchos otros archivos históricos de nuestro departamento que, ya sea por desconocimiento, falta de recursos o negligencia de las administraciones municipales, no se les brinda el cuidado necesario, ni la atención que estos requieren, lo que da como resultado que gran cantidad de valiosa información se esté perdiendo.

El caso del Archivo Histórico de Santa Rosa de Osos no es muy diferente, padeciendo la falta de atención por parte de las autoridades municipales; y el peligro de pérdida en el que se encuentra la información es latente, con el agravante que en este municipio hay mayor cantidad de información, pero sin organización ni clasificación.

Cuando se visitó el municipio y se llevó a cabo el rastreo de la información en

el Archivo Histórico, la documentación se encontraba de manera literal, en un “montón de papeles” arrinconados contra las paredes o amarrados sin ningún orden. El estado de este archivo merece mayor atención debido a la riqueza de documentación que posee, no solo de Santa Rosa, sino de las localidades vecinas, ya que en una época del siglo XIX fue la cabecera del cantón, y todos los asuntos civiles y judiciales tenían que pasar por ese municipio. A pesar de todo ello podemos encontrar información de los siglos XVIII, XIX y XX, sobre todos los asuntos relacionados con la administración municipal, el concejo y la aplicación de justicia.

La búsqueda de información en aquel sitio consistió en la revisión de lo poco que se encontraba “organizado”, documentación de todo tipo guardada en cajas que no estaban clasificadas, las cuales contenían diversos asuntos desde peticiones a los alcaldes, hasta cuentas de caminos o registros de electores.

Lo que se pudo encontrar sobre el tema de interés fue poco, con respecto a la cantidad de información que este archivo tiene y lo que se presume puede contener. Se encontró documentación referente a algunos procesos de litigios por aguas, deudas no canceladas y uno relacionado con la presencia en Santa Rosa de un pastor protestante de nacionalidad extranjera. Estos procesos reseñados tienen que ver con extranjeros en nuestro departamento y por eso llamaron mi atención.

Al igual que en Titiribí, el funcionario encargado del cuidado del archivo en el municipio de Santa Rosa de Osos tiene otras labores asignadas que le imposibilitan el cuidado del mismo. De otro lado, el continuo movimiento de la documentación de un local a otro impide la organización y clasificación del mismo, pues con los continuos trasteos cualquier asomo de organización desaparece.

Pese a tener las personas responsables de estos sitios algunos conocimientos brindados por el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación, como entes encargados de emitir parámetros y directrices para la organización y el mantenimiento de los archivos, los recursos que los municipios pueden invertir en el mejoramiento de estos son muy pocos. Según las administraciones locales hay necesidades más urgentes y prioritarias que desplazan sus quehaceres en los archivos, aunque eso implique una violación justificada de la ley.

La posibilidad brindada de visitar archivos de algunas localidades fue muy grata y valiosa debido a que como estudiante es muy difícil realizar tan gratas visitas, por los problemas de tiempo y recursos. Hacer parte de este proyecto hizo posible conocer archivos diferentes a los ubicados en la ciudad de Medellín, permitiendo así entender otras concepciones acerca de lo que éstos significan para los municipios y para quienes trabajan en ellos, quienes

muchas veces sin recursos procuran que estos lugares no queden en el olvido de las administraciones municipales y hacen sus mejores esfuerzos para sacarlos adelante.

El último archivo consultado por fuera de la ciudad de Medellín fue el Archivo General de la Nación, donde por más de quince días estuve rastreando documentación pertinente a los conflictos entre extranjeros y antioqueños. Allí encontré asuntos criminales y civiles, así como apelaciones en la Corte Suprema sobre varios asuntos. Se identificó documentación en la sección República; en los fondos judiciales, asuntos criminales, sobre baldíos y referentes a la gobernación de Antioquia, entre otros.

Por razones obvias y a manera de ejemplo, el Archivo General de la Nación a diferencia de los archivos de los municipios de Titiribí y Santa Rosa de Osos, posee índices que facilitan la consulta e investigación de la documentación que protege el mismo, lo que permite agilidad en la búsqueda y una mayor preservación del patrimonio histórico y cultural de la nación. Por esta organización es por la que deben propugnar los archivos locales.

Visitar el Archivo General de la Nación permite, por un lado, comparar el estado en que se encuentran los archivos locales con relación al principal archivo del país; por el otro, observar las medidas que a nivel nacional se

están tomando para procurar el mejoramiento de estos espacios de investigación; y, finalmente, como estudiante, tratar de concientizar a los administradores municipales sobre la conservación de estos lugares y su importancia y trascendencia histórica.

F. Consideraciones metodológicas

Desde que se inició la investigación del profesor García Estrada, se definió un acercamiento a las fuentes documentales observando la descripción de los diferentes tipos de conflictos entre los extranjeros y paisas; descripciones que permitieron explicar algunas situaciones típicas del comportamiento entre foráneos en nuestra sociedad decimonónica y de principios de siglo XX.

Aunque en la clasificación de la información se consideraron elementos cuantitativos como el número de conflictos por décadas o por regiones, la investigación del profesor García era eminentemente cualitativa, y por ende en el presente informe, se pretendió hacer un estudio de caso donde se evidenciara el desarrollo de este tipo de conflictos entre extranjeros y paisas identificando las motivaciones y sus consecuencias; todo ello con una actitud plenamente descriptiva.

Por lo tanto defino la presente como una investigación documental que implica ubicar, reseñar, seleccionar y revisar cuidadosamente las unidades de análisis que son los documentos que reposan en los diversos archivos. Esta investigación se basó eminentemente en la fuente primaria que se encuentra en los diferentes archivos reseñados anteriormente.

Para el proceso de recolección de la información fue necesaria la construcción de matrices y fichas de investigación en las cuales se pudiera asentar la información recopilada de forma clara para su posterior sistematización y análisis (***Ver Anexo 1, fichas de recolección de información***).

Durante la recolección de información, se pretendió indagar por los elementos discursivos que permitieran tener una noción general del sumario levantado por las autoridades judiciales y de policía, así como pistas testimoniales en las que se evidenciaran problemas de adaptación cultural por parte de los inmigrantes, situaciones conflictivas derivadas de las dificultades de comunicación que sufrían los extranjeros, expresiones de rechazo de las pautas culturales del otro, entre otras.

Mediante el diseño de herramientas metodológicas tales como la matriz y las fichas de investigación que se presentan en el **Anexo 1**, se intentó responder

a preguntas que a nuestro modo de ver eran básicas cómo los nombres o identificación que diera cuenta de algunos extranjeros conocidos –o por conocer–, nacionalidad y vecindad, tanto del agresor como del agredido; es decir, identificar claramente las partes en conflicto –para el caso de juicios civiles relacionados con negocios comerciales–; el lugar de la agresión y el tipo de arma utilizada; las circunstancias en las que ocurrió la agresión y los testigos de la misma.

También para el desarrollo del proyecto fue importante estudiar el contexto legislativo, el código de comercio y el derecho penal colombiano, en el que se inscribían los procesos civiles y penales en los que participaron los inmigrantes. De esta manera se puede saber con certeza el tipo de disposiciones contempladas por la norma en el caso de situaciones conflictivas o de violencia pertinentes para este proyecto.³²

Es importante señalar que los delitos han tenido una evolución histórica que se muestra claramente en los códigos enunciados. Algunas conductas que a finales del siglo XIX se tipificaron como delito hoy simplemente son una contravención o ni siquiera son contempladas por el código penal y el código

32 Aunque hice uso del código de comercio y código penal de la época éstos no quedaron plasmados en caso “Homicidio cometido por Charles Radford contra C.H. Simmonds, 1895-1904” porque no fue necesario. El estudio de los códigos enunciados me sirvió para identificar con claridad los delitos y así clasificarlos en las fichas y en la organización de la documentación.

de procedimiento penal vigente; ejemplo muy común de ello, son los delitos de pereza, vagancia y bigamia. Los dos primeros hoy son faltas a la moral y las buenas conductas. Por el contrario el nuevo código de procedimiento penal, ley 906 de 2004 vuelve a considerar la bigamia como delito con pena privativa de la libertad.

Una dificultad al momento de abordar la temática de los extranjeros en Colombia, consistió en la carencia de ortografía para los nombres de los inmigrantes, ya que en varias oportunidades se tuvo la duda si una persona era la misma que otra pues la escritura de los nombres y apellidos se realizaba al amaño de notarios y oficiales de policía.³³

G. Planteamiento del problema

Lo que a continuación se presenta han sido los argumentos que el profesor Rodrigo García Estrada ha esgrimido en sus diferentes trabajos relacionados con el tema de extranjeros. A él se le respeta su autoría y propiedad intelectual. Estas consideraciones también rezan para la Hipótesis de este informe y artículo.

³³ Aunque existen diccionarios para la época, muchos de los nombres y apellidos de los extranjeros no se encuentran en estos, por tal razón se optó por dejar la ortografía tal cual como se encontraba en la fuente original, por otra parte, ya fueron enunciadas las dificultades con los archivos, el tipo de documentos y el manejo del lenguaje de la época.

La sociedad antioqueña llega al siglo XIX con sus principales perfiles definidos: los económicos, sociales, culturales, religiosos, antropológicos, etc. Había logrado construir un espacio geográfico de características relativamente homogéneas, poblando uno de los ramales de la Cordillera Central, enmarcado entre los ríos Magdalena y Cauca, y una parte de la Cordillera Occidental. Sus principales nichos ecológicos estaban en el valle medio del río Cauca, en el valle de Aburrá, en el altiplano Sonsón-Rionegro, en la meseta del norte y a lo largo del río Nechí.

En su mayor parte se trata de terreno montañoso, con una riqueza hídrica inigualable, con una diversidad de zonas de vida y pisos térmicos, propicios para una producción agrícola y pecuaria variada. Esto sin mencionar la abundancia de maderas, frutos y animales de caza, que permitían contar con combustible y elementos para la construcción de las viviendas, así como una dieta rica en proteínas animales.

Dos situaciones se derivaban del medio natural antioqueño. La primera es una restricción, ya que la región permanecía aislada del resto del "país" durante las temporadas de invierno, por el peligro que representaban los caminos cenagosos y los ríos, ante la carencia de puentes o barcas de paso en muchos ríos y quebradas. Aún en el verano las comunicaciones con otras

regiones y el transporte de mercancías se dificultaban mucho. No sobra mencionar que estas condiciones adversas del medio antioqueño siguen presentes en la actualidad. La otra situación, ésta sí favorable, consistía en la posibilidad de intercambiar los productos de tierra fría, templada y cálida, la disponibilidad de oro en casi todas las poblaciones y la abundancia de agua para el consumo humano y animal, así como para el riego de los cultivos, durante todo el año.

Este escenario geográfico y ambiental, con su relativo aislamiento fue terreno propicio para el desarrollo de una sociedad y una cultura regional de rasgos peculiares. El siglo XIX, por su parte, permitió la prolongación de procesos cuya duración se remontaba a los tiempos coloniales, al tiempo que introdujo nuevos elementos y permitió el despuntar de nuevas fuerzas históricas, como veremos a continuación. Uno de los rasgos más significativos de aquella centuria fue el incremento inusitado de las relaciones (comerciales, políticas y culturales) entre los antioqueños y los demás grupos regionales, a lo que debió contribuir sin duda, el trabajo mancomunado en la construcción de la nueva nación.

Dichos contactos fueron más frecuentes, en virtud de los congresos y asambleas constituyentes, la conjunción de diversos tipos regionales en los ejércitos libertadores, las guerras civiles que se desencadenaron por

diferencias en torno al proyecto de estado nacional, y, sobre todo, en las transacciones comerciales. También fueron más frecuentes los encuentros con viajeros e inmigrantes europeos, con los cuales se intercambiaron y construyeron apreciaciones y estereotipos en torno a los distintos grupos regionales del país.

Ahora bien, las guerras de independencia no significaron un período vacacional para el conjunto de la sociedad antioqueña. Los procesos de colonización y ampliación de la frontera agrícola y pecuaria iniciados en tiempos coloniales continuaban, ante el acelerado crecimiento demográfico, la coacción familiar sobre los jóvenes para que buscaran tempranamente su independencia, la existencia de una población de desposeídos, vagos y "malentretidos", y la escasa disponibilidad de tierras para habitar en el territorio anteriormente ocupado. Lo anterior obligó a los gobiernos provincial y nacional a incentivar la movilización de esa población flotante hacia los "terrenos baldíos" del sur y el suroeste, en donde se les otorgaban parcelas.

Es de anotar que la colonización emprendida hacia el sur establecería una relación de continuidad entre el distrito minero Marmato - Supía y la región antioqueña. En aquellos distritos se encontrarían los colonos y mineros paisas con los ingenieros y técnicos extranjeros, en cuyas relaciones no faltaron los problemas derivados del alcoholismo, la prostitución y un

sentimiento expreso de superioridad por parte de los foráneos. De esta forma comenzó el proceso de inmigración de europeos y norteamericanos hacia los distritos mineros del sur (Titiribí), el norte (Amalfi - Anorí) y el nordeste (Zaragoza, Segovia y Remedios) de Antioquia.

El aporte técnico de los extranjeros fue vital para el resurgimiento de la minería de veta, luego de concluida la independencia política del país. En esto tuvo mucho que ver el fenecimiento del monopolio comercial español y las deudas contraídas por los ejércitos patriotas, con los prestamistas ingleses que habían financiado la venida de una legión de extranjeros y otros recursos requeridos para pertrechos y armas. Como contraprestación, el naciente gobierno republicano concedió a sus acreedores las mejores minas de veta existentes en el territorio nacional, las de Santa Ana (Tolima) y Marmato (en la provincia del Cauca), poblado vecino a Antioquia.

La leyenda del "Dorado", que circulaba en los medios bursátiles de Europa y las exageradas expectativas de los empresarios del Viejo Continente, motivaron una fiebre especulativa por las minas de oro y plata colombianas, dentro de las cuales las antioqueñas eran bastante apetecidas. Por otro lado, los mismos empresarios paisas se preocuparon por introducir innovaciones técnicas que hicieran rentable la minería de veta. Apenas concluidas las batallas de la Independencia, empezaron a llegar a la región antioqueña

viajeros, aventureros, exploradores y hombres de negocios, atraídos por el trópico o por la codicia dorada. También llegaron técnicos e ingenieros extranjeros formados en la Escuela de Minas de Freiberg, provincia alemana (en la actual Suiza), en la que se habían logrado los mayores avances en los procesos de extracción, metalurgia, fundición y acuñación de metales preciosos.

El resto del siglo, la región seguirá siendo visitada por súbditos de las principales potencias europeas, algunos en viajes de exploración científica y, otros que, en virtud de sus contratos con compañías mineras ubicadas en Antioquia, decidían establecerse y casarse con mujeres antioqueñas. Aunque el número de inmigrantes fue muy reducido, su impacto económico y cultural resultó bastante significativo. Con ellos llegaron los molinos de pisones, los bocartes, las técnicas de amalgamación y se construyeron las primeras grandes fundiciones de metales preciosos. Esto permitió aprovechar al máximo las minas de veta existentes en Anorí, Amalfi, Santa Rosa, Segovia, Frontino y Titiribí.

Los contratos a técnicos e ingenieros ingleses, alemanes y franceses, eran una manera de subsanar las deficiencias que en el campo de la educación superior tenía la región. Y aunque se hicieron intentos por establecer cátedras de química y metalurgia en el colegio provincial, trayendo para ello

profesores extranjeros, los frutos no fueron los esperados. La formación de ingenieros en la Escuela de Minas sólo empezó a ser una realidad en la década de 1880. Entretanto, una manera de subsanar esta dependencia tecnológica fue el envío de jóvenes talentosos, o pertenecientes a familias adineradas, para que realizaran estudios en universidades europeas y norteamericanas. Pero aún así la demanda por mano de obra calificada era tanta que, por lo menos en la actividad minera, siguió viéndose la necesidad de contratar a extranjeros, durante todo el siglo.

Como se puede observar, la élite se mostró partidaria de incluir en sus redes parentales a algunos extranjeros que llenaran el vacío en materia de ciencias aplicadas y tecnología. De esta manera se continuaba el blanqueamiento y europeización de la familia, étnica y culturalmente. Además, los extranjeros jugaron un papel importante, no sólo en el proceso de auto identificación de la élite, sino en los procesos de identificación del territorio, de apropiación del espacio, en un mayor grado de racionalidad económica en los procesos productivos, que permiten integrar nuevas fronteras, y en la integración del mercado interno, y de éste con el mercado nacional e internacional. Como fue dado observar más arriba, la historiografía ha redundado en torno a este tipo de aspectos que resaltan los aportes de los extranjeros a los procesos de modernización de la región. Por este motivo no es de extrañar la imagen heroica construida por la historia tradicional sobre algunos de ellos y el

reconocimiento que se les hace por medio de bronce y nombres de avenidas.

No obstante, algunos apartes de trabajos realizados, así como la tesis de maestría presentada por el suscrito permiten orientar la investigación sobre el tema hacia otros aspectos menos desarrollados, aunque contrarios a la imagen apologética en torno a estos personajes. Así por ejemplo, se sabe que, debido a la importancia del oro como factor de atracción de extranjeros, los contactos entre estos y los antioqueños de los distintos grupos sociales tenía relación directa con la extracción y beneficio del mineral. Los ingenieros y técnicos extranjeros, desde el lugar de patronos o capataces, se vieron en la necesidad de interactuar tanto en lo laboral como en los diferentes roles sociales y en la misma cotidianidad, lo que llevó a una serie de situaciones de convivencia, en las que no faltaron los conflictos. Por tal motivo no es de extrañar la existencia en los archivos judiciales antioqueños, de un conjunto - aún no determinado- de sumarios en los que se ven comprometidos antioqueños y forasteros, debido a lesiones personales, hurtos, riñas de cantina y homicidios.

Algunos hallazgos documentales con motivo de la tesis de maestría del profesor García Estrada permitieron una aproximación, aunque fragmentaria, a los conflictos relacionados con la explotación aurífera. En unos casos se

trataba de litigios de carácter civil, generados por la formación de sociedades mineras mixtas, para la explotación de minas de oro aluvial y de veta. Las diferencias de intereses entre los socios foráneos y los nativos generaron ingentes volúmenes de información. En otros casos de los que se tiene noticia, se dieron conflictos entre compañías mineras de capital extranjero y los colonos asentados con sus familias en tierras baldías que luego fueron concedidas a aquéllas, sin previa consulta de estos. Otros casos más de los que apenas se sabe de su existencia revelaban asesinatos por motivo de la extracción ilegal del oro perteneciente a los extranjeros. En fin, una serie de evidencias que desdicen mucho de los panegíricos y relatos grandilocuentes en la historiografía.

Esto permite pensar que, aparte de los discursos publicados por la prensa decimonónica y reproducidos por los historiadores, existen otros que esperan en los archivos oficiales, en los que los antioqueños revelan otro tipo de facetas acerca de los extranjeros. Lo mismo puede decirse de otros sectores en los que, por diversos motivos se dieron relaciones de intercambio cultural entre antioqueños e individuos extranjeros. Los profesores europeos que se vincularon a la Normal de Varones, la Universidad de Antioquia, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela de Minas, donde seguramente aquellos intentaron implantar el mismo régimen disciplinar que recibieron en sus países de origen. Por ejemplo, en trabajos previos se encontraron una serie

de testimonios en los que los padres de jóvenes educados por los pedagogos alemanes en la Normal, se quejaban del maltrato que recibían sus hijos. Seguramente no se trata de un caso aislado.

Ahora bien, a finales del siglo XIX, la región antioqueña experimentó un proceso de profundas repercusiones en la economía antioqueña, cuando algunos comerciantes de Medellín se dieron a la tarea de difundir, entre los campesinos del sur y el suroeste -tierras de reciente colonización que contaban con condiciones óptimas de suelo y aguas-, un nuevo cultivo de amplias posibilidades comerciales. Se trataba del café, producto que se podía transportar, almacenar y guardar por meses, incluso años, y que tenía un buen precio en el mercado internacional. Aquellos comerciantes se dedicaron por años a difundir las semillas, a enseñar detalles técnicos de su cultivo y hasta publicaron manuales con dicho fin. A la comercialización del grano también se dedicaron algunos empresarios extranjeros que fijaron su residencia en Medellín. La compra y exportación del café antioqueño reportó pingües ganancias a estos, quienes extendían créditos a los caficultores sobre la hipoteca de la finca. Existen algunos casos documentados con anterioridad en los que los prestamistas europeos hicieron efectiva la hipoteca. Allí habría otro filón a explorar.

Pero no debe olvidarse que el siglo XIX fue el de las guerras civiles entre conservadores y liberales, cuyas diferencias en torno a la conducción del Estado, derivaron en un sinnúmero de motines, conatos de guerras y confrontaciones, algunas prolongadas y otras no tanto. Tampoco se puede olvidar que una cuota de la derrota a los ejércitos españoles se debió a la participación de la denominada Legión Extranjera, algunos de los cuales se quedaron después de conquistada la independencia política. Estos hombres así como sus descendientes, y los inmigrantes que siguieron llegando a Antioquia, tenían sus convicciones políticas y no obstante la prohibición del gobierno de inmiscuirse en los asuntos internos, aquellos no renunciaron a su calidad de ciudadanos. Esta situación, así como las leyes expedidas por el gobierno para proteger los bienes muebles e inmuebles de los extranjeros contra las arbitrariedades de las tropas, condujeron en más de una ocasión a reclamaciones por sus derechos.

Por otra parte, los extranjeros en su mayoría eran hombres, muy pocos vinieron con sus mujeres, y muchos permanecieron solteros hasta avanzada edad, cuando encontraron una jugosa propuesta matrimonial. Debido a esto, ha sido posible encontrar algunos sumarios relacionados con estupro, prostitución, concubinato, rapto y otro tipo de delitos sexuales. Por un lado existen noticias de algunas mujeres extranjeras que se dedicaron a la

prostitución. Por el otro, las referencias que permiten ubicar una serie de riñas de prostíbulo en las que participaron los inmigrantes.

Otra fuente de conflictos entre los grupos a analizar fueron las relaciones laborales establecidas entre las compañías de capital foráneo y los trabajadores nativos. Varios estudios incluidos en el balance historiográfico han aportado varias pistas informativas sobre este asunto. Específicamente el trabajo de John Jairo Patiño ubicó algunos conflictos laborales que se suscitaron entre la Pato Mines y sus trabajadores por motivos relacionados con el salario y la sustracción soterrada de mineral precioso.

Por último, existen algunas noticias dispersas sobre la presencia de algunos prófugos de la justicia internacional que encontraron en nuestro país, y específicamente en Antioquia un lugar para hacer una nueva vida. Otros, que fueron enjuiciados por diferentes causas criminales, aunque por ahora sólo se tienen indicios muy fragmentarios que solo puede ser resueltos con una investigación rigurosa de los archivos judiciales.

Esta serie de situaciones conflictivas, evidenciadas por algunas pistas informativas encontradas hasta ahora, así como los contextos históricos a los que corresponden permiten plantear un problema a investigar de sumo interés para entender varios asuntos. El primero, el papel de los extranjeros -

entendida como minoría étnica- en el proceso identitario de los antioqueños; segundo, los procesos de adaptación cultural de los inmigrantes extranjeros en Antioquia; tercero, el grado de valoración, aceptación, tolerancia, o repulsión, que provocaba en los diferentes sectores sociales y localidades, la presencia de extranjeros; cuarto, las relaciones identidad/alteridad en un contexto de consolidación regional; y, por último, las situaciones conflictivas que se derivaban de las relaciones cotidianas entre las sociedades locales y la minoría forastera.

H. Hipótesis

La influencia de los extranjeros en nuestro país forma parte de los procesos de modernización iniciados luego de terminadas las guerras de independencia. La élite antioqueña, constituida fundamentalmente por familias de comerciantes y mineros, habían establecido fuertes vínculos con potencias extranjeras, especialmente con Inglaterra y los Países Bajos, incluso desde fines del siglo XVIII, a través de las colonias que dichos países tenían en Las Antillas y por el comercio ilícito que los súbditos de éstas realizaban en el Darién. Luego de alcanzada la independencia con respecto a España, las relaciones comerciales de los antioqueños con aquellos países

se hicieron más intensas y pasaron del aspecto comercial al técnico, y al intercambio social y cultural.

Por medio de las alianzas en torno a empresas mineras, por el contrato de técnicos ingleses, franceses y alemanes, y por la vía de los matrimonios, los extranjeros fueron integrados a las familias de élite. De esta manera, sobrepasando el aislamiento geográfico, las dificultades climáticas para la inmigración europea y las resistencias de sectores conservadores de la sociedad, a la región antioqueña, fueron llegando a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, extranjeros de las grandes potencias europeas, quienes de otro lado, respondían a los intereses de sus países de origen - y de los suyos propios- de buscar nuevas fuentes de materias primas para sus industrias y mercados para sus productos.

Los extranjeros encontraron una recepción bastante favorable y por esta razón se destacaron en distintas facetas de la historia económica, social y cultural de la nación. Esta recepción es una muestra de cierta tendencia paradójica de nuestra élite, modernizante en el sentido técnico-económico, pero conservadora en el sentido político-cultural, pues siempre exigió a los extranjeros, la conversión al catolicismo y la no intromisión en política, para su aceptación e integración.

Ahora bien, los extranjeros que se destacaron en el ámbito empresarial introdujeron al país una serie de innovaciones técnicas, administrativas y de mercadeo que les permitió ejercer una competencia efectiva a los empresarios nacionales. Muchos de ellos vinieron dotados de una formación empírica o formal en una serie de materias, indispensables para el montaje de empresas modernas, siendo más significativo su aporte en aquellas industrias y sectores en los que el aspecto tecnológico y la utilización de patentes extranjeras eran requeridas. Esto les permitió contar con cierto reconocimiento social en las distintas ciudades del país.

Por otro lado, debido a que muchos de ellos fueron integrados a familias de elite, algunos lograron destacarse como personalidades dentro del conjunto social, ocupando altos cargo públicos. Esos vínculos directos con la dirigencia regional, así como sus aportes al desarrollo regional, facilitó que la misma elite se interesara en incorporar elementos culturales de los forasteros al discurso de identidad de los antioqueños. Dichos elementos se revelan en la misma historia producida a finales del siglo XIX y comienzos del XX, en la adopción de nombres foráneos o raíces lingüísticas de otras lenguas para nombrar objetos y lugares. También se observa en los gustos literarios y las modas adoptadas por la elite.

En cuanto al proceso de auto identificación, debe tenerse en cuenta que el intercambio de imágenes existente entre extranjeros (viajeros y residentes) y algunos miembros de la elite antioqueña, así como el afán europeizante por parte de ésta, condujo a la elaboración conjunta de un imaginario acerca de la identidad paisa en el que resulta difícil diferenciar los aportes de ambas partes. Con respecto a la identificación del territorio, poblamiento y apropiación del espacio, recordemos que las exploraciones realizadas por Tyrel Moore y Carlos S. de Greiff, sus mapas y anotaciones, fueron la base de la cartografía antioqueña. Por otra parte, Moore y Juan H. White fueron pioneros de la colonización del Bajo Cauca y de Urabá. Además, no se puede olvidar que las innovaciones tecnológicas --y algunas explotaciones mineras-- tienen que ver con la presencia extranjera, por lo que muchos territorios y localidades fueron consolidados bajo el influjo foráneo, o guardan memoria de una antigua presencia extranjera; y no es casual que un elemento típico de la identidad paisa como el carriel tenga una raíz inglesa (*To carrie*), o que el nombre de un municipio surgido en la epopeya de la colonización como Fredonia tenga un nombre tan anglófilo, como es el término *Freedom*.

Estos ejemplos sirven para pensar que los extranjeros tuvieron un lugar privilegiado en la sociedad regional, fueron actores del proceso de identidad, y al ser integrados a la sociedad regional y “antioqueñizados”, reforzaron aún

más el carácter de la cultura regional. Si con respecto a la nación el extranjero cataliza procesos de identidad por presentarse como el *otro*, en las regiones, en particular en Antioquia, el extranjero, luego de ser integrado a la sociedad regional y visto como *uno*, coadyuva a la identidad regional, aportando sus propios elementos, ante los cuales hay menor resistencia. De otro lado, el extranjero funciona como un intermediario cultural, lleva y trae imágenes regionales (el caso de los viajeros), las cuales son intercambiadas con las diferentes sociedades regionales. El regionalismo no se alimenta de las imágenes sobre el extranjero, -aunque cumpla la función de transmisor-, sino sobre las imágenes producidas por el contacto con otros tipos regionales dentro de la nación.

La función cumplida por los extranjeros en los procesos de identificación de los antioqueños se refleja en el imaginario que los antioqueños elaboraron con respecto a los extranjeros, hasta el punto de exagerar el aporte de estos, incluso hasta la negación de lo propio. De ahí que los intelectuales de otras regiones del país y los mismos antioqueños, al intentar explicarse la particularidad de los *paisas*, recurrieron a hipótesis exógenas e inventaron los mitos judío y vasco. Desde sus puntos de vista era impensable que los antioqueños se hubieran desarrollado por sí mismos. Afortunadamente los avances historiográficos de los últimos años permiten encontrar una comprensión de los procesos históricos que llevaron a los antioqueños a

construir una región moderna e industrializada, en un contexto latinoamericano en el que "el caso antioqueño" era considerado excepcional. Ahora bien, la mayor parte de las observaciones hechas por los viajeros extranjeros revelan no sólo sus propias observaciones sobre los antioqueños, sino las autoimágenes construidas por estos. Casi todos destacaban la laboriosidad de los antioqueños, su orgullo e independencia personal, sus gustos y costumbres frugales, la valoración de la vida en familia, su habilidad para el negocio, la belleza de sus mujeres, el sentido de pertenencia y arraigo con su tierra y su aspiración federalista.

Esos mismos discursos e imaginarios colectivos, que tenían un anclaje innegable en la realidad histórica, fueron articulados conscientemente por la élite para fomentar el regionalismo antioqueño, a través del cual logró generar, en el conjunto de la población antioqueña, el consenso que requería para echar a andar su proyecto regional. Del regionalismo a la construcción de una noción de "raza antioqueña" sólo había un paso y esto derivó a su vez en una negación del otro, en discursos contrarios al proyecto nacional. Como es apenas lógico, el concepto "raza" no cabe cuando nos referimos a los antioqueños, término que remite a aspectos biológicos, del color de la piel, antropométricos y de rasgos físicos inconfundibles. Es más apropiado hablar de sociedad regional, o pueblo histórico, como podremos ver a continuación.

Fue durante el gobierno de Pedro Justo Berrío (1864-1873) que se dieron las condiciones políticas, económicas y fiscales, para el surgimiento de un Estado regional, favorable a la iniciativa privada y cuyas funciones se centraban en el ámbito de la educación, la administración de justicia, la salud y las obras públicas. Podría decirse que ese encuentro con la nación, las otras regiones, y con los extranjeros, iniciado en la Independencia, luego del cual pudieron reconocerse como diferentes a los demás colombianos, los antioqueños tomaron conciencia de sí, e iniciaron su proceso de auto identificación. A partir de esta auto identificación se definieron los perfiles de un proyecto regional y se puso en marcha.

Los perfiles principales de dicho proyecto, que se expresan en el curso histórico seguido por la región en las siguientes décadas, podrían resumirse en: civilización y progreso. Un proyecto de civilización que recogía los aspectos "útiles" de los países europeos y los integraba a la idiosincrasia regional. Para echar a andar ese "proceso civilizatorio", las autoridades civiles, eclesiásticas y educativas, se empeñaron en reforzar los mecanismos de control social y en el reforzamiento de las costumbres, las tradiciones y la moralidad católica. Por ello en los colegios, en la Universidad y desde los púlpitos se renovaron las campañas cívicas y de urbanidad, por medio de las cuales se pretendía formar ciudadanos católicos. Como complemento de

esta formación moral, se procuró encaminar los estudios de los jóvenes hacia las ciencias útiles, es decir aquellas que ofrecieran resultados inmediatos en el desarrollo regional. Para ello se trajeron profesores de diferentes partes del mundo, tratando de aprovechar lo mejor de cada nación: pedagogos, metalurgistas y químicos de Alemania y Francia, arquitectos belgas, ingenieros ingleses y norteamericanos.

El otro eje, el del "progreso" se puso en marcha con la construcción de caminos carreteros, puentes (como el de Occidente), barcas de paso, y con los inicios de la construcción del Ferrocarril de Antioquia, en cabeza de otro extranjero, el cubano Francisco J. Cisneros. Pero no podemos perder de vista que en ese proyecto regional se anudaban intereses públicos y privados. Por lo tanto, debe considerarse la iniciativa de los empresarios que invirtieron en nuevas sociedades mineras para la explotación de minas de veta, como la Sociedad de El Zancudo, los inversionistas de la Ferrería de Amagá, la proliferación de bancos en las distintas localidades, los primeros ensayos de agricultura comercial y las incipientes experiencias fabriles.

CAPÍTULO II

DOCUMENTACIÓN DE CASO RADFORD – SIMMONDS

Esta segunda parte consistió en la elección de un caso encontrado luego de la participación en la pasantía mencionada, y la redacción de un artículo sobre algún tópico de interés. El tema seleccionado, o más bien, el caso seleccionado, fue un asesinato ocurrido en la ciudad colombiana de Cali (Valle del Cauca) por parte de un ciudadano norteamericano contra uno alemán en 1895. Proceso que se identificó como el Caso Radford–Simmonds, porque en ese entonces los procesos no tenían número de radicado.

La metodología empleada para la búsqueda de la información fue el rastreo de fuentes primarias en los distintos archivos anteriormente mencionados, teniendo como premisa encontrar los desacuerdos tanto de paisas con extranjeros y las referencias a los procesos de adaptación de los inmigrantes que generaron choques culturales con los naturales de la región, todo esto para cumplir con los requerimientos de la pasantía.

Una vez realizada la actividad del rastreo de fuentes primarias, el paso a seguir luego de realizada la mencionada actividad, se procedió a clasificar la información para comenzar de esta manera la elaboración del informe sobre

el caso específico en mención: el “Homicidio cometido por Charles Radford contra C.H. Simmonds, 1895-1904”.

En resumen, el proceso Radford-Simmonds consistió en el homicidio cometido por Charles Radford contra C.h. Simmonds, en 1895 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) y que por motivaciones sociales y por considerar que en esta ciudad no se contaban con las garantías jurídicas por la presión de la sociedad afectada por el homicidio, que éste proceso tuvo que ser trasladado a la ciudad de Medellín, donde duró hasta 1904”,

El caso Radford-Simmonds del cual se ocupó la segunda parte de este informe, solo ha sido abordado o mencionado en el libro de Phanor James Eder³⁴, sobre Santiago María Eder, en donde el autor narrando los acontecimientos escena a escena, muestra como ocurrió el asesinato de quien fuera su antepasado, -el fundador de Azúcar Manuelita-. Libro que nos cuenta esta historia de una forma narrativa.

Santiago María Eder tuvo un rol protagónico y la información que obtuvo fue de primera mano, pues era el encargado por parte del gobierno norteamericano para conseguir los defensores del acusado, teniendo una

34 Phanor James Eder, *El fundador Santiago María Eder: Recuerdos de su vida y acotaciones para la historia académica del Valle del Cauca*, Flota mercante Grancolombiana, (2da reimpresión), 1981. pág., 199-220

relación directa con el proceso judicial Radford-Simmonds. Queda claro entonces, que son muy reducidas las fuentes secundarias, por no decir escasas, que se refiera al caso Radford-Simmonds. Aún más, se puede afirmar que Eder es uno de los únicos que documentó el caso en una fuente secundaria.

Eder se basó en la documentación resultante del proceso ya que, como representante del gobierno norteamericano tenía la posibilidad de entablar diálogos tanto con el acusado como con la parte acusadora.

Sobre Simmonds por ser un negociante, se conoce un poco más de su desempeño como empresario de la navegación a vapor, primero en el río Magdalena y luego sobre el río Cauca, gracias al artículo publicado en el *Boletín Cultural y Bibliográfico*, el cual se complementó con fotografías de la época que ratifican lo planteado por el autor.

Cómo historiador, no pretendo con la presentación de este acontecimiento decir quién fue el bueno ni el malo, tampoco juzgar a los implicados como el asesino o la víctima, mucho menos hacer juicios de valor, pues retomando las palabras del historiador Marc Bloch cuando dice “[...] no es posible

condenar o absolver sin tomar partido en una tabla de valores”³⁵ solo pretendo narrar un acontecimiento vivido por dos extranjeros en nuestro país, mostrando una cara que va más allá de los hombres horribilísimos e intachables que siempre se pensó que eran los extranjeros..

Pretendo entonces con estas palabras de Bloch, dejar claro que no tomaré partido teniendo como premisas básicas los “juicios” éticos o morales de los protagonistas de los hechos, ni mucho menos del momento histórico o la sociedad que les tocó vivir; más bien, y teniendo en cuenta las recomendaciones del mismo autor, lo que se pretende es narrar y tratar en lo posible de comprender los acontecimientos que se presentaron procurando ofrecer una visión no sólo de lo acontecido, sino también una aproximación a las posibles implicaciones que podría tener el juzgamiento de un ciudadano de otra nacionalidad bajo los parámetros y usos tanto jurídicos como sociales de la Antioquia de las postrimerías del siglo XIX y principios del XX.

Es decir, se intentará analizar el hecho punible “caso Radford-Simmonds” visto desde quienes acusaban y quienes defendían, sus motivos y algunos de los hechos relacionados con la vida de uno y otro involucrado, su cotidianidad y el papel que jugaban en la sociedad colombiana de la época mencionada.

35 Marc Bloch, *Introducción a la historia*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1997, pág. 19

Tampoco pretendo con este artículo sacar a relucir el “asesino cruel y la pobre víctima”, como se hizo ver en no pocas ocasiones, en las declaraciones de acusadores y defensores de los involucrados en el proceso. La idea es presentar una información, escrita de forma tal, que el futuro lector pueda sacar sus propias conclusiones acerca de lo sucedido. Esta afirmación toma importancia cuando lo que se pretende es no caer en los viejos vicios de la Historia y la forma en la que ha sido escrita e algunas ocasiones.

El estudio de este caso, puede inscribirse en una historia de los acontecimientos en que se ven inmerso e involucrados los individuos, enfoque trabajado por la revista de *Annales d'histoire économique et sociale*, de Bloch y Febvre, donde hacían la invitación a indagar una historia más profunda y menos aparente, en aras de esta profundidad es que el análisis de casos tiene validez y ayudar a comprender partes del pasado.

Es decir, la vida común y corriente, la de los hombres y mujeres de lo cotidiano: escribir sobre las personas que construyen nuestro país con su diario vivir, y que muchos de ellos ni son los grandes hombres, ni lo han pretendido ser.

A. Acontecimiento e involucrados

En la tarde del 5 de septiembre de 1895, en la ciudad de Cali, se llevó a cabo un asesinato. No se tiene plena certeza sobre los sucesos que ocurrieron aquel día cuando el ciudadano alemán Charles Simmonds resultó muerto por el estadounidense Charles Radford. Phanor Eder, plantea que el asesinato se cometió a las 6 de la tarde cuando Radford entró a la alcoba de Simmonds, en casa de éste, en donde le hizo tres tiros de revolver causándole la muerte inmediata.³⁶

El diario local, *El Ferrocarril*, registró el acontecimiento antes del cierre de edición del 6 de septiembre, un día después de ocurrido el hecho y titulaba la noticia de última hora como “Gran desgracia”:

De tal calificamos la muerte violenta del estimabilísimo caballero y muy acreditado comerciante Mr. Carlos H Simmonds, causada ayer a las seis de la tarde por tres tiros de revolvers (Sic) que le disparó un sujeto norteamericano que hacía poco había llegado a esta ciudad, y cuyo nombre daremos en el número siguiente, cuando estemos ya bien informados de todos los pormenores de este horrible atentado. La impresión que tal suceso ha causado en la sociedad caleña es indescriptible porque el finado gozaba del cariño y estimación general.³⁷

En el sumario levantado en Cali, días después de ocurrido el asesinato, se planteó que Radford mató a Simmonds con tres disparos, que los hizo

³⁶ Phanor James Eder, *Ibíd.*, pág 201

³⁷ S.A., *El Ferrocarril*, Cali, 6 septiembre, 1895, No. 636.

arrodillado según la costumbre norteamericana de matar:

“No es menos completa la prueba de que Radford fue el matador, ya se atiende a su propia confesión, ya a las declaraciones de las personas que lo vieron entrar al departamento de Simmonds oyeron a poco los tres disparos y le vieron salir luego con una de las rodillas empolvadas, ya a la de aquellos que, instantes después del hecho y en la misma vía que emprendió el homicida, le aprehendieron armado de los dos revólveres”.³⁸

Según allegados a Radford, éste en varias ocasiones mencionó que debía matar a Simmonds. Uno de los testigos en el proceso, Milciades Lozano, atestiguó que Radford había dicho antes de entrar a la cárcel que ricos y pobres debían estarle agradecidos, porque Simmonds era un pícaro.

Otro de los testigos, Alejandro Zamorano dijo haber escuchado dos meses antes del homicidio junto a Félix Lozano, cuando dijo Radford que era el liberador de Cali, Lozano dijo haber oído al mismo Radford que Simmonds era un ladrón.³⁹

Un testigo de apellido Robinsón, a más de ratificar lo aseverado por los anteriores testigos, agregó que en la tarde del acontecimiento había proferido Radford estas palabras, después de limpiar los revólveres: “[...] se me pasa

38 S.A., *Diario Oficial*, Año XXXIV, Número 10.651, Bogotá, sábado 14 de Mayo de 1898, págs., 469-473.

39 S.A., *Diario Oficial*, *Ibídem*

el tiempo de matar a Simmonds”.⁴⁰

Santiago María Eder escribió en su libro: “La casa de Simmonds quedaba frente a la de la familia del doctor Manuel W. Carvajal. Las hijas, de éste al escuchar los gritos de alarma de la servidumbre y oír las detonaciones, corrieron al lugar de la tragedia para encontrar a Simmonds ya muerto. Los testigos declararon que Radford había entrado tranquilamente y salido de la casa, con igual tranquilidad”.⁴¹

Otros testigos aseveraron que mientras Radford hablaba con Martín, un extranjero que vivía en Cali, y con quien entabló una buena amistad, “[...] resolvió en efecto cometer el delito que meditaba limpió y aceitó para ello dos revólveres en la tarde el 5 de septiembre de 1895[...]”.⁴²

Cuando se llevó a cabo la autopsia de Simmonds, se supo que fueron tres disparos a quemarropa los causantes de la muerte: el primero que no fue fatal, le atravesó la clavícula mientras estaba en pie; otro, probablemente al voltearse lo recibió en el costado, perforándole el corazón y los pulmones, muy seguramente debió caer a tierra y el último balazo, fulminante, le interesó el abdomen. Por las declaraciones de testigos y la dirección del

40 *Ibídem.*

41 Phanor James Eder, *Op.Cit.*, pág., 202.

42 S.A., *Diario Oficial*, *Op.Cit.*, págs., 469-473.

proyector, se estableció que el asesino hubo de arrodillarse junto a la víctima para disparar la tercera vez.⁴³

Este asesinato por la posición de las personas involucradas, su calidad de extranjeros y por el aprecio que se tenía hacía el muerto, ya que éste “[...], gozaba de una simpatía general por parte de los colombianos, por su benevolencia y filantropía, por ser incansable trabajador y haber contribuido como el que más al progreso y engrandecimiento de su patria adoptiva [...]”⁴⁴ suscitó mucho interés y generó posiciones encontradas, tanto en defensores como detractores de uno y otro involucrados en el hecho.

Días después en el mismo periódico, *El Ferrocarril*, le daban más despliegue a la noticia sobre la muerte de Simmonds y la explicaban de la siguiente manera: “En la semana pasada comunicamos a última hora a nuestros lectores la infausta nueva de haber sido muerto violentamente el honorable extranjero Don Carlos H. Simmonds, víctima de tres tiros de revolver que descargó un individuo norteamericano cuyo nombre es Charles Radford”.⁴⁵ Información que según el despliegue afectaba la sociedad caleña de la época.

Los medios de entonces consideraron que Charles Radford, el

43 *Ibidem*.

44 A.H.J.M, documento 1118, folio 85r.

45 S.A., *El Ferrocarril*, Cali, 13 septiembre, 1895, No. 637.

norteamericano que mató a Henry Simmonds “[...] llegó al país en 1895 con una gran cantidad de dinero [...]”⁴⁶, lo cual se prestó para sospechas y habladurías debido al desconocimiento del motivo por el cual éste venía al país y las intenciones que tenía para establecerse en el mismo; en cierto sentido por una especie de xenofobia a los extranjeros que no pertenecían a la élite comercial de la ciudad.

Al momento de trasladar el proceso de Radford a Medellín, el papel de defensor lo asumió Julián Cock Bayer, reconocido abogado y político antioqueño, quien ocupó el cargo de gobernador del departamento de Antioquia, decía lo siguiente sobre este personaje:

[Radford era un] hombre de un carácter honorable y de un abolengo ilustre, está relacionado con altos personajes en la República del Norte, entre otros con Herbet, actual ex secretario de Marina. Fue Jefe de un cuerpo de caballería en la guerra de sucesión y lleva en su cuerpo algunas cicatrices. Todos los que lo han conocido desde su niñez o su juventud testifican sobre sus altas cualidades y su inteligencia.⁴⁷

El defensor, mostrando las cualidades personales del sindicado, sus relaciones con altas personalidades del gobierno y el ejército de los Estados Unidos, así como sus buenas relaciones familiares, se propuso demostrar que Radford era un hombre honorable, de buena familia y útil para la

46 Léase A.H.J.M. Documentos: 1115, 1116, 1117, 1118, 1119,1120, 1121, 1122.

47 Julián Cock Bayer, *Defensa de Charles Radford ante el Jurado*. Imprenta del Departamento, Medellín, 1897, pág., 5.

sociedad. Cock Bayer lo definió como “[...] un hombre atractivo, magnético, de generoso y humanitario corazón, incapaz de derramar sangre, que prefería la muerte a tener que hacerlo, que trato bien a sus enemigos y a sus alternos en la guerra”⁴⁸

Radford salió del país del norte –Estados Unidos– por Alabama hacia San Francisco –California– y allí se embarcó hacia el sur, a Panamá, trasladándose luego al sur de Colombia por referencias que tenía por lecturas hechas de los viajes de Humbolt, o por lo menos así lo expresaba Cock Bayer que recordaba: él escogió la ciudad de Cali para vivir ya que “Había leído en algunos textos del Varón Alexander Von Humboldt algo sobre el Valle del Cauca”⁴⁹ y que estando en Panamá “[...]recibió carta de recomendación para Carlos H. Simmonds, residente en Cali, para que al momento de la llegada se pusiera en contacto con un anciano alemán que habitaba en ella y así le ayudase con la instalación en la misma, a donde llegó en el mes de mayo de 1895”.⁵⁰

Pero las causas por las cuales el norteamericano Charles Radford llegó a Colombia se desconocen, o no se tiene plena certeza de ello. Algunas especulaciones de los vecinos de Raforrd planteaban que su presencia

48 Julián Cock Bayer, *Ibíd.*, pág., 24.

49 *Ibíd.*

50 Julián Cock Bayer, *Ibíd.*, pág., 5

obedeció a una pérdida de dinero que éste tuvo cuando desempeñaba el papel de juez de mortuorias, al entregar en préstamo este dinero a unos sujetos que nunca lo cancelaron y que prefirió salir de su casa y no descubrir a los verdaderos responsables. Como se expresó anteriormente, otros medios, como el periódico *El Ferrocarril*, afirmaban que éste llegó al país con una gran cantidad de dinero, producto de su trabajo o de actitudes ilícitas, en fin, no se sabe.⁵¹

La víctima, C. H. Simmonds, según lo publicado el 13 de Septiembre de 1895 en el diario *El Ferrocarril de Cali* No. 637 “[... había nacido en] Eisenach, ciudad de Alemania, en enero de 1825, que vino a las Antillas (a Santomás) muy joven todavía, (como de veinte años) y comenzó a trabajar en el comercio en casas respetables [...]” y fue precisamente allí, en las Antillas, donde se casó con una familiar llamada Rosa Simmonds.

El mismo periódico escribió sobre la apariencia física de C. H. Simmonds lo siguiente:

[...era] de regular estatura, de color blanco sonrosado el propio de su raza: cabellos entrecanos, abundantes y recios, usaba bigote y pera, bien musculado y robusto, y ágil en sus movimientos; ojos azules y vivos y mirada franca y apacible; carácter suavísimo, comunicativo y jovial; educación exquisita, en términos de no lastimar a nadie ni de palabra ni de obra; de un vigor asombroso de alma y cuerpo, que lo hacia incansable para el trabajo; de

51 S.A., *El Ferrocarril*, Cali, 13 septiembre, 1895, N. 637. pág., 4

conversación agradable y animada, sobre todo al tratarse de empresas útiles; vestía modestamente pero con esmerada limpieza. Nunca le oímos hablar mal de nadie y si elogiar a muchos.⁵²

Según el mismo diario, al parecer C. H. Simmonds llegó alrededor de 1848 a Colombia que para ese entonces se llamaba Nueva Granada y “[...] se consagró a negocios industriales en los más notables centros de población de esa costa [Cartagena, Santa Marta y Barranquilla]; dedicado a desarrollar los negocios y comunicó vigoroso impulso al progreso de esas ciudades que no sólo llamó la atención general por los grandes recursos de su inteligencia prodigiosa para los negocios, sino que se captó la estimación pública por sus correctos procederes y la gratitud general por las relevantes dotes de su humanitario corazón”⁵³.

Simmonds llegó a Cali entre los años 1881 o 1882, ciudad donde se le tomó mucho aprecio por parte de sus habitantes y “[...] pronto se hizo, por lo que respecta al comercio y a la beneficencia, el hombre más notable y más nombrado de todo el Cauca [...]”.⁵⁴ Es importante señalar que para finales del siglo XIX se debía tener una buena cantidad de dinero para realizar este tipo de negocios; Simmonds se caracterizó por que realizaba todas las transacciones de contado y al momento de realizar una venta lo hacía a

⁵² *Ibídem.*

⁵³ *Ibídem.*

⁵⁴ *Ibídem.*

cómodos plazos, para ayudar de esta manera a quienes no podían realizarle el pago de contado, gracias a su deseo de servir a la comunidad.

Simmonds según lo relata *El Ferrocarril de Cali*, fue muy recordado en gran parte de las ciudades costeras del Mar Caribe. El Dr. Salvador Camacho Roldán en su libro *Notas de viaje* escribe sobre este personaje: “[...] el señor Carlos H. Simmonds no solo montó por su sola cuenta el vapor Elena Simmonds, sino que fue siempre accionista en estas empresas”⁵⁵, Camacho Roldán no ahorra adjetivos positivos para referirse a Simmonds, siendo constante que lo llame como: “[...] el más activo, emprendedor, impulsador [...]”⁵⁶, entre otros, para hacer alusión a los “progresos” que éste le dio a la Costa Atlántica; de igual forma asegura Roldán que fue Simmonds quien introdujo la navegación a vapor por el río Cauca.

En la documentación existente sobre Simmonds se puede leer que éste perdió gran cantidad de dinero en las empresas constituidas en la costa Atlántica, y que por esto se fue al Perú en donde al parecer “[...] fue el primero que descubrió la utilidad que podría sacarse de ese corozo llamado tagua o marfil vegetal: que remitió una enorme cantidad de él al extranjero, y que sacó gran provecho, a la vez que dotó al mundo con ese nuevo artículo de comercio”.⁵⁷

55 *Ibídem.*

56 *Ibídem.*

57 *Ibídem.*

En lo que se ha escrito sobre H. Simmonds, es constante encontrar alusiones a que era un nombre de negocios, quien dedicó los últimos años de su vida a impulsar la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería y las artes mecánicas, invertía su dinero en compra de propiedad raíz, en plantaciones agrícolas y al préstamo de dinero a interés. Como se observa Simmonds era un hombre con habilidad en los negocios.

En asuntos de negocios Simmonds era descrito en *El Ferrocarril* de la siguiente manera:

“Poco se preocupaba por el otorgamiento de documentos o escrituras, ni para darlos ni para pedirlos, y nunca exigía ni recibía réditos: y celebrando cada día tantos y tantos contratos, no había en los juzgados de la provincia pleitos motivados por el señor Simmonds, ni como demandante, ni como demandado”.⁵⁸

Simmonds no solamente se desempeñó como negociante, también fue conocido en Cali por sus obras de caridad, muestra de ello es lo publicado por el mismo periódico:

“Muchas personas vergonzantes comían y vestían con lo que el les daba cada semana, y algunas vivían en casas cuyos arrendamientos el pagaba: y todo esto con el mayor desinterés, porque nada podía esperar de esos beneficiados. Y lo mas admirable era que muchas de esas limosnas eran de gruesas sumas, como no se acostumbra dar ahora: y que solo se tenia conocimiento de ellas por bocas de los socorridos pues él a nadie revelaba el bien que hacia”.⁵⁹

⁵⁸ *Ibídem.*

⁵⁹ *Ibídem.*

Fue grande la admiración que se tenía por este extranjero residente en Cali, no fueron pocos los elogios para él en la publicación del periódico *El Ferrocarril* días después de ocurrida la muerte: “Teniendo como tenga tantas tan raras y tan bellas cualidades este alemán benemérito; y habiendo alcanzado tantos merecimientos, no es extraño que fuera por todos nosotros tan respetado y tan querido, la vida de C.H. Simmonds era sagrada para los caleños.”⁶⁰

Por último y terminando la nota periodística concerniente a la muerte del Alemán C.H. Simmonds, anotaron lo siguiente: “[...] Descanse en paz el benemérito extranjero, a quien Colombia se complacía en considerar ya como a su hijo adoptivo. Nosotros lo encomendamos a la infinita misericordia de Dios”.⁶¹

Antes de llegar a Cali, el norteamericano ya sabía de la existencia de H. Simmonds, de quien le habían dicho que era un ciudadano alemán que vivía en dicha ciudad, de altas cualidades, muy apreciado y que brindaba apoyo a quines visitaban la ciudad.

A su llegada a Cali, en 1895, conoce al alemán del cual tenía referencia y de

⁶⁰ *Ibídem.*

⁶¹ *Ibídem.*

quien le habían hablado en viarias oportunidades, “[...] un anciano bonachón que hablaba un poco enredado, pero que se daba sus mañanas para hacerse entender y querer por los caleños”.⁶²

El motivo por el cual Radford se enemistó con Simmonds al parecer fue un lote que el Alemán le vendió al Norteamericano, ya que al momento del negocio no quedaron muy claras las obligaciones de vendedor y comprador. Nunca se imaginó Simmonds que por un mal entendido de negocios pudiera correr peligro su vida, no creyó que este mal entendido llegase a “[...] al extremo de convertirse en odio mortal”.⁶³

Lo anterior fueron las especulaciones sobre las motivaciones del asesinato, pero no quedó registrado en la fuente con plena certeza por qué se cometió este crimen.

⁶² Julián Cock Bayer, *Op.Cit.*, pág., 8.

⁶³ S.A., *Diario Oficial, Op.Cit.*, págs., 469-473.

B. Móvil del crimen

Desde que Radford llegó a Colombia, con una suma no menor a 9.000 pesos oro, traía en mente dedicarse a la agricultura, por ello, en constantes ocasiones envió comunicados y peticiones a sus amigos en los Estados Unidos para que le enviaran de ese país herramientas y maquinarias necesarios para tal fin.⁶⁴

En Cali Radford se dio a la tarea de buscar terrenos con el ánimo de iniciar la empresa con la cual había soñado recién llegado al país y lógicamente acudió al alemán H. Simmonds quien fue su protector y banquero desde la llegada a tierras vallecaucanas. Traía éste referencias que Simmonds era una persona de confiar y que podría ser quien lo acogiese para ayudarlo en todo lo que le fuera posible. Para la fecha del negocio ya tenían entablada cierta amistad.

Ahora bien, en el desarrollo del sumario abierto por las autoridades es posible establecer si en realidad el alemán tenía conocimiento de que el norteamericano lo buscara para matarlo, pues se partió de la premisa que entre ellos existía una amistad; en ocasiones las autoridades pensaron que se trataba de simples rumores que corrieron en la ciudad días después del

64. A.H.J.M, Documento: 1115, fol 36r

juicio. Ninguno de los testigos del proceso pudo asegurar que H. Simmonds tenía conocimiento de las intenciones de Radford.

En extrañas circunstancias murió H. Simmonds a manos de Radford. En el curso del sumario nunca se supo si en realidad el alemán tenía conocimiento que el norteamericano lo buscaba para matarlo, o que fueron simples rumores que corrieron en la ciudad días después del juicio, ninguno de los testigos del proceso pudo asegurar que Simmonds tenía conocimiento de las intenciones de Radford.

Esta muerte se dio al parecer por un mal entendido en el momento de hacer la venta por parte de Simmonds de un terreno denominado "Isabel Pérez" con casa edificada en el mismo, a Radford y éste no sabía, o no quedó claro al momento del negocio quien se encargaría de sacar a los colonos que se encontraban en el mismo.

El norteamericano creyó haber dejado claro en el negocio que el encargado de sacar a los ocupantes era el alemán y este a su vez creyó que simplemente debía comunicarles a los colonos el cambio de propietario del terreno para que lo desalojasen.

A raíz de este negocio realizado el 28 de agosto de 1895 en la notaria 2da de Cali mediante escritura numero 178, por un valor de 5.600 pesos, las relaciones entre los dos extranjeros comenzaron a deteriorarse debido a que Simmonds hizo entrega del predio como libre y este no lo estaba, pues sus habitantes se negaban a salir de las tierras.

Según el abogado defensor de Radford, el doctor Julián Cock Bayer, Simmonds había “vendido como libre una finca que no lo estaba, pues las personas que la ocupaban alegaban que tenían propiedad que la municipalidad les había concedido”⁶⁵, de igual forma, quedaba comprometido a notificar a los colonos que desocuparan el predio, pero no quedaba obligado a hacerlo.

Otra motivación del disgusto del norteamericano fue según concepto del Procurador General (Anexo 2) que “el Ingeniero civil, Edgard J. Young, no había practicado correctamente la mensura de la zona vendida”⁶⁶

65 Julián Cock Bayer, *Op.Cit.*, pág., 16

66 S.A., *Diario Oficial*, *Op.Cit.*, págs., 469-473

C. Juicios y sentencias

Según se dijo por la parte acusatoria, al cabo del asesinato de H. Simmonds en su casa, por Charles Radford, “[...], El homicida salió inmediatamente con la misma impavidez con que había entrado, dejando muerto a Simmonds, anciano de 72 años.”⁶⁷

El 29 de octubre de 1895 inició el proceso contra Charles Radford en la ciudad de Cali, por el delito de homicidio, el juez superior del Distrito Judicial del Pacífico encargó de las diligencias pertinentes, la Fiscalía como parte acusadora presentó pruebas para demostrar la culpabilidad del acusado “[...], El jurado declara a Radford culpable y lo sentencia a pena de muerte [...]”, por el delito de homicidio, siendo el juez Clodomiro Ramírez quien dicta sentencia acorde con lo dictado por el jurado y respaldado por los artículos 20, 22, 26, 42, 48-52, 73-77, 85, 87, 586-598 del Código judicial.⁶⁸

En el momento de ser abierto el proceso de acusación contra Radford en Cali, el papel de defensor lo asumió el abogado Riascos, quien argumentó que “la atrocidad aparente y la ausencia de motivos para la muerte de Simmonds, hacían la locura presumible, y más cuando en la familia de aquel había y hay dementes”⁶⁹

⁶⁷ *Ibídem.*

⁶⁸ A.H.J.M, Documentos: 1119 fol 45r -55v

⁶⁹ A.H.J.M, Documento 1118. Fol 46 r

Cuando Radford se enteró los argumentos esgrimidos por su abogado en la defensa, le escribió al ministro americano en Colombia Mr McKinney rechazando de manera absoluta este argumento, y aseguró que había estado y estaba en su juicio cabal, que nunca se valdría de una farsa para defenderse aunque le costara la vida.⁷⁰

El proceso seguido a Radford en Cali fue trasladado para Medellín debido a múltiples rumores acerca de la falta de imparcialidad y seguridad para el acusado, ya que no existían en Cali las mínimas garantías para desarrollar el juicio, puesto que hacia Simmonds se tenía mucho aprecio y la sed de justicia de los habitantes podría interferir con la sentencia que fuera a dictar el juez.⁷¹

Otro factor que pudo aportar para el traslado del proceso de ciudad, al parecer fue la presión de los norteamericanos en Colombia, cónsules y demás delegados de ese país. Estos personajes de alta sociedad escribieron cartas y telegramas tanto al Gobierno Departamental de Antioquia como al nacional pidiendo celeridad y pronta aclaración de este asunto donde un ciudadano norteamericano estaba implicado.⁷²

70 A.H.J.M, Documento 1120. Fol 1-52

71 *Íbidem*

72 *Íbidem*

Por otro lado, las continuas insinuaciones expuestas por el mismo Radford acerca de las consecuencias que pudiese tener para el gobierno colombiano la detención de alguien con tan elevada posición su país natal jugaron un papel importante en la decisión del gobierno nacional para realizar el cambio de jurisdicción del sumario.⁷³

Los delegados del gobierno norteamericano en Colombia, al ver la situación de su compatriota, realizaron esfuerzos de toda índole para tratar de ayudarlo y por ello José María Eder, fue nombrado en representación del gobierno norteamericano para que realizara gestiones ante el gobierno de Colombia y las autoridades de Cali que promovieran un juicio justo acorde a las leyes del país.⁷⁴

Cuando Radford escribe a quienes tienen que ver con la agilización de su causa, hace notar su calidad de extranjero y las posibles consecuencias que puede tener para el gobierno colombiano una sentencia desfavorable a sus intereses, en carta escrita al juez 2 Superior del Distrito Judicial de Antioquia con fecha de 28 de agosto de 1896 le dice lo siguiente: “[...], es honra para el poder judicial de este departamento [de Antioquia], que el Gobierno de Colombia haya escogido a Medellín para que ante un juez competente, se

⁷³ *Íbidem*

⁷⁴ *Íbidem*

imparta con imparcialidad la justicia en un caso grave que podría tener consecuencias desagradables para el país".⁷⁵

El traslado del juicio de Charles Radford de Cali para Medellín tardó bastante después de dictada la orden del gobierno nacional para tal fin, seguramente con la firme intención que la pena capital impuesta por el Juez Clodomiro Ramírez en la ciudad de Cali fuera ejecutada bajo la presión de los habitantes de aquella ciudad que estaban ávidos de justicia.⁷⁶

Por este motivo el norteamericano escribía a las diferentes instancias del gobierno local solicitando la celeridad del traslado ya que se encontraba muy perjudicado por la tardanza al cumplimiento de la orden impartida por el gobierno nacional.

El traslado del juicio a Medellín, involucró a varios funcionarios de diversos cargos en los gobiernos departamental y nacional, el Ministro de Gobierno de la época Antonio W. Rebayo le escribió el 01 de octubre de 1896, al gobernador de Antioquia un telegrama desde Bogotá diciéndole lo siguiente:

Con fecha siete de enero de 1896 ordenó este despacho que el juicio contra Radford se radicara en Medellín y así se comunicó a las autoridades respectivas. Este telegrama y otros varios han sido dirigidos sobre el mismo asunto y todos los ministros de gobierno

75 A.H.J.M, documento 1122, fol. 68r

76 A.H.J.M, Documento 1120, fol. 1-25

desde el mes de diciembre del año pasado [1895] hasta esta fecha[1896], han venido repitiendo la orden de que el sumario contra Radford se radique en Medellín. Lo dispuesto en el Art. (1594) del C. J. no deja duda de la facultad que tiene el gobierno para ello. Por tanto este despacho se permite esperar de Usía que dictará todas las providencias necesarias para que tenga cumplido efecto lo dispuesto tantas veces sobre este asunto.⁷⁷

Varios meses fueron necesarios antes de que el proceso se radicara en Medellín, lo cual sucedió cuando las personas que debían hacerse cargo de este argumentaran que no tenían competencia para llevar a cabo dicho proceso. Según ellos, esta no era la jurisdicción donde se había cometido el crimen, así lo expresó el abogado Julián Cook Bayer, defensor en tierras antioqueñas de Charles Radford cuando exponía: “El Juzgado de Medellín se declara incompetente para seguir el proceso en el distrito por no ser el lugar donde se cometió el delito, pero por orden del Ministerio de Gobierno el juicio se radica en Medellín”.⁷⁸

Para que la causa de Radford llegara a Medellín fue indispensable ponerlo a disposición del Prefecto de Cali, ciudad de donde salió el 16 de mayo de 1896, ingresando a la cárcel de Medellín el 3 de junio siguiente, allí el Juez 1º Superior recibió el proceso, las armas y objetos recogidos durante la instrucción sumaria y los valores de Radford, que consistían esencialmente en billetes; pertenencias debidamente guardadas por las autoridades.

77 A.H.A., fondo Gobernación de Antioquia, serie Gobierno-Ramos, tomo: 7324, folios 448-449 r-v.

78 Julián Cook Bayer, *Op.Cit*

Cuando se encontraba el proceso radicado en la ciudad de Medellín, algunos asuntos se debieron disponer para que el juicio pudiera llevarse en buenos términos; entre ellos que los funcionarios encargados del juicio dispusieran todo lo concerniente al caso, como la impresión y fijación de carteles para hacer público el inicio del juzgamiento del norteamericano en la ciudad.

Ramón Gómez, secretario del juzgado 2do de Medellín de ese entonces, le escribió al secretario de Gobierno de Antioquia solicitándole: [...], un local apropiado para celebrar las audiencias en el juicio contra el súbdito americano Mr. Charles Radford, por el delito de homicidio que debe principiarse mañana a las doce del día.”⁷⁹, obedeciendo a que el estado del local en donde se encontraba el juzgado no era el más apropiado para desarrollar dicho juicio, también porque se presumía la masiva asistencia de público interesada en observar un acontecimiento tan sonado y poder avisarle a los interesados, el lugar donde este se llevaría a cabo.

El juicio en Medellín comenzó el 01 de julio de 1897, siendo Joaquín María Arbeláez quien tomó la vocería en la acusación contra el norteamericano, y debatiendo la aseveración que este país no era apto para el juzgamiento de un ciudadano estadounidense, argumentaba en su alegato, que:

“Colombia tiene la facultad para llevar un juicio contra un

79 A.H.A., Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos: 7328, folio 59 r-v.

extranjero e impartir justicia, señores del jurado, con la imparcialidad y firmeza que conviene a todo hombre honrado y libre y ya reconocías las repúblicas y los imperios de ambos continentes que Colombia no es un pueblo de salvajes sino una nación civilizada capaz de administrar justicia a los extranjeros que la visitan”.⁸⁰

Arbeláez, como fiscal dejó clara su posición en cuanto a la aplicación de justicia para los extranjeros, crea que en el país se tienen las garantías jurídicas y judiciales para administrarla a extranjeros y propios y por ello con fecha 23 de agosto de 1897 plantea lo siguiente en respuesta a lo esbozado por el abogado defensor de Charles Radford, Julián Cock Bayer:

“No concluirá el suscrito este dictamen sin protestar contra la embozada amenaza de una posible reclamación internacional, amenaza que, seguramente sin caer en la cuenta del tremendo insulto que entraña contra la patria, lanzó el señor doctor Cock Bayer al concluir la afortunadamente estéril aunque bien elaborada defensa del reo”.⁸¹

El argumento del doctor Bayer en la defensa fue el siguiente:

“Fallad señores esta causa en vista de los hechos, encadenándolos y estudiándolos en conjunto y dándoles la estimación que en vuestra conciencia tenga, a la manera como se procedió para hallar la verdad en esta celebre causa que puede ser hasta origen de reclamación internacional, por haberse privado al sindicado, desde la iniciación desde el expediente, de medios protectores que la constitución colombiana y la ley establece para nacionales y extranjeros”⁸².

La posición anterior se refiere a la aplicación de justicia para los extranjeros

80 A.H.J.M., documento 1122, folio 131v.

81 A.H.J.M., documento 1122, folio 193v, 194r

82 Julián Cock Bayer, *Op.Cit.*, pág., 32

ya que:

“[...] se ha vuelto muy común entre nosotros [dice el fiscal Velilla] el intimidar los jueces y pretender arrebatárles la independencia amenazando a Colombia con un conflicto internacional, cada vez que en un proceso se trata de los intereses o de la persona de un extranjero ¡Triste condición a que hemos podido llegar los colombianos!”⁸³

Finaliza Velilla su alegato contra el sindicado exponiendo “Si Radford es un asesino como se ha demostrado, que su sangre expiatoria humedezca el territorio colombiano y en él que siempre fresca para los extranjeros tengan ante sus ojos algo imponentemente severo que les recuerde su obligación de respetar nuestras leyes”.⁸⁴

El 4 de Abril de 1898, el proceso seguido en Medellín por el Tribunal del Distrito Judicial del Centro en el Departamento de Antioquia, ratifica la sentencia del 5 de febrero del mismo año, donde fue confirmada la que, de acuerdo con lo decidido por el Jurado, pronunció el Juez 1º Superior residente en Medellín, el 7 de julio de 1897 en donde se “ha condenado al reo a sufrir la pena capital y a pagar a los herederos de Simmonds la cantidad de \$30.000, valor en que fueron estimados por peritos los perjuicios resultantes del delito.”⁸⁵

83 A.H.J.M, Documentos 1122, folio 193v, 194r.

84 *Ibíd.*

85 S.A., *Diario Oficial, Op.Cit.*, págs., 469-473.

Dictada la sentencia del proceso, se interpuso recurso de casación por parte de la defensa de Radford alegando: “1ª Injusticia notoria; 2ª Incompetencia de jurisdicción en el Juez Superior que conoció de la causa en Medellín y en el Tribunal del Centro de Antioquia; 3ª Equivocación en el nombre del procesado y 4ª Omisión en la parte resolutive del auto de proceder, del lugar y fecha en que se cometió el hecho criminoso”⁸⁶, todo esto fue respondido y argumentado por el Procurador General diciendo que no hay lugar a la anulación de la pena interpuesta. (Ver anexo 2)

Al comienzo del proceso en Cali, se alegó que el nombre del sindicato no era el que todo el mundo conocía, que se lo había cambiado al momento de llegar a Colombia y por tal motivo se pidió la nulidad del juicio: “[...] en 18 de febrero de 1896 el Fiscal y el acusador particular habían propuesto al Juzgado Superior del Pacífico la nulidad del juicio por esta causa.”⁸⁷, la cual no fue aceptada ya que Radford seguía escribiendo cartas con ese nombre y era con el cual se había presentado en la ciudad de Cali.

Al momento de presentar el recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia, se alegó entre otras causales para la casación este mismo asunto del nombre del sindicato, que no era Charles Radford, sino Charles Francis Randolph, por este y otros motivos se pidió la anulación del proceso.

⁸⁶ *Ibídem.*

⁸⁷ *Ibídem.*

Esta confusión con el nombre del norteamericano se presto para decir que era un argumento de la defensa para sacar al sindicado de la cárcel, puesto que cuando se encontraba en etapa bien avanzada el juicio de casación, se expuso que se debía anular.

Al parecer el nombre de Charles Randolph era el que llevaba Radford en los Estados Unidos, antes de venir a Colombia y fue este mismo personaje, Randolph, el juez de probanza quien por un alcance en los fondos que manejaba desapareció con gran cantidad de dinero, este mal entendido se presento por que se vio una ropa marcada con el nombre de Charles Randolph en la cárcel, en la celda de Radford.

No fueron pocas las instancias del proceso y el tiempo invertido en el mismo, primero en la ciudad de Cali, luego en Medellín, por ultimo en Bogotá ante la Corte Suprema de Justicia donde se interpuso el recurso de casación, fueron varios años de audiencias, juicios, deliberaciones y sentencias, donde la pena de muerte estuvo presente poniendo en peligro la vida de Radford.

La sentencia de la casación en la Corte fue de catorce años de presidio menos cinco que ya había estado en la cárcel, la pena de muerte impuesta desde Cali y ratificada varias veces se conmutó por el presidente Miguel Antonio Caro, quien en conversaciones sostenidas con la delegación

norteamericana en Colombia prometió que se respetaría la vida de Radford. El Ministro Hart, sucesor de McKinney, obtuvo seguridades del Presidente de Colombia que se le perdonaría la vida a Radford cualquiera que fuese el resultado de la apelación.⁸⁸

No fueron pocas las gestiones de los delegados norteamericanos en Colombia para que la pena capital impuesta a Radford no se ejecutara,

El 10 de julio de 1897 Radford fue sentenciado a muerte, habiendo sido declarado culpable de asesinato, se apeló de la sentencia; El 17 de febrero de 1898 o por esas fechas, falló adversamente en la apelación el Tribunal de Medellín; fue llevada entonces la apelación a la Corte Suprema en Bogotá. Hacia el 22 de octubre de 1898 la Corte concedió la revisión del juicio merced a un recurso jurídico [recurso de casación]. Declarado culpable nuevamente en un tercer juicio (el segundo lo declaró irregular el Tribunal de Apelaciones), esta vez se le impuso una sentencia de solo 14 años de presidio, ya que la pena capital había sido abolida. El Tribunal de Apelaciones confirmó después de haber consultado alienistas, el fallo y sentenció por homicidio premeditado. Bajo las leyes colombianas no había lugar a nuevas apelaciones. [...], se le reconocieron cinco años por el tiempo que había estado detenido, le fue conmutada la sentencia por el Presidente de la República y se le permitió regresar a los Estados Unidos. El Gobierno de Colombia había estado presionado por la Legación Alemana para que se castigara inexorablemente al perpetrador de un crimen contra un ciudadano alemán como lo era Simmonds. El ministro alemán expresaba la opinión de que Radford había sido condenado en juicio imparcial⁸⁹.

88 Phanor James Eder, *Op.Cit.*, págs., 219-220

89 *Ibídem*.

D. Situación de Radford en la cárcel

Durante el tiempo que permaneció preso Radford en cárceles, tanto caleñas como antioqueñas, fueron varias las peticiones que realizó para que se mejorara su situación en ellas o para que se le rebajara la condena impuesta.

El 9 de noviembre de 1899 le escribe Manuel M. Sánchez, de la Alcaldía de la Cárcel de Varones al Secretario de Gobierno, exponiéndole varios asuntos acerca de la situación de Radford en dicha prisión

Tres años y meses hace que se halla en este establecimiento el preso Charles Radford y durante este tiempo se ha sostenido con sus propios fondos; pero de algunos días a esta parte viene pidiendo al contratista algunas cosas para su alimentación, las que se le han suministrado y ya dice que debe dársele lo que le corresponde como preso. Nada he querido resolver yo por mi mismo, porque no creo tener facultad para ello; pero creo que al dar ese paso el sr. Radford, es por que sus recursos se están agotando y ninguno puede favorecerlo en ésta ciudad, haciéndose así acreedor a que se le de la alimentación de los fondos públicos. Sírvase pues, resolver a éste respecto lo que estime conveniente.⁹⁰

Durante el tiempo que permaneció Radford en prisión, no se tuvo noticia que presentara mala conducta, por el contrario, en repetidas ocasiones se le elaboraron certificados de buena conducta. El señor Emiliano Ochoa, director del reclusorio de varones de Medellín expidió certificado con fecha febrero 12

90 A.H.A., Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos: 7339, folio 533 r-v.

de 1902 acerca de varios asuntos relacionados con Carlos Radford: "El señor Carlos Radford, durante el tiempo que ha estado en este establecimiento, ha observado una conducta ejemplar en todo sentido".⁹¹

Emiliano Ochoa, director del reclusorio de varones de Medellín expide certificado con fecha febrero 12 de 1902 acerca de varios asuntos relacionados con Carlos Radford informando que no hace uso de la alimentación que suministra el gobierno y que no tiene "[...] una mano amiga, que por tanto su vida es en extremo dolorosa, y que mientras que sus relaciones para con los otros presos están las más amigables, es de su infortunio no tener entre ellos un socio congenial".⁹²

El secretario y el alcalde de la Cárcel de Varones de Medellín expiden certificados con fecha 17 febrero de 1902 acerca de la conducta de Charles Radford en la cárcel "Que la conducta que observo en este establecimiento durante su permanencia en él, el señor Charles Radford fue bajo todo punto de vista ejemplar. Fue preso obediente, respetuoso, humilde, sin indignidad, amigo del estudio, y del progreso y moralidad del régimen del establecimiento. Así mismo pueden informarlo, quienes lo trataron con intimidad".⁹³

91 S.A., *Diario Oficial, Op.Cit.*, págs., 469-473.

92 A.H.A., Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos: 7346, folio 429r.

93 A.H.A., *Ibíd.*, folio 431r.

Sobre la conducta de Radford en la cárcel, el señor Félix María Suárez, quien se desempeñó como alcalde de la cárcel de varones de Medellín entre el 4 de junio de 1896 y el 8 de octubre de 1899 expide certificado fechado el 22 de febrero de 1902 acerca de permanencia del Sr. Radford en la reclusión y buena conducta dice lo siguiente: "[...] que durante la permanencia del Sr. Carlos Radford en la cárcel de esta ciudad, observó conducta ejemplar y por lo tanto cumple con el deber de dar este certificado, el cual puede jurar si fuere necesario. El Sr. Radford permaneció en la cárcel desde el día 4 de junio de 1896, hasta el día 8 de octubre de 1899 en que deje de ser jefe de este establecimiento".⁹⁴

Mientras Radford estuvo preso alrededor de 7 años, no dejó de mandar memoriales y cartas a las distintas autoridades tanto nacionales como regionales para que le fuese rebajada pena, siempre aducía que por ser mayor, por estar solo en el país y por no poseer amigos se le dificultaban mucho las cosas para su vida.

La situación de éste en la cárcel, es según sus testimonios dolorosa porque le fueron confiscados los bienes al momento de iniciado el proceso en Cali, no se alimentaba en el penal por no gustarle las raciones que allí brindan lo que le complica la vida pues debía contratar con alguien para que le llevara

94 A.H.A., *Ibíd.*, folio 430r.

la comida hasta el reclusorio, con el inconveniente que luego de pasar varios años en este sitio el dinero cada vez le fue más escaso.

Durante la búsqueda de información en los diferentes archivos, y en el proceso mismo no se ve con claridad cual fue, en últimas, la suerte seguida Radford al salir de la cárcel. En carta enviada por el detenido con fecha del 23 de junio de 1902, dirigida al jefecivil y militar de la provincia del centro, exponía lo siguiente:

“[...] Ruego a Usía, se digne informarse e la naturaleza de mi asunto, a fin de que en lo posible, se procure aliviar la suerte de un desgraciado extranjero, quien se ha debido tratar con más justicia y con más piedad de las que con migo se han usado en este país. Si aún el Fiscal que fue uno de mis recusadotes a muerte, ha modificado ya sus opiniones, y hoy cree excesiva su pena, justo es señor que un gobierno recto y desapasionado alivie mi situación en cuanto le fuera dable”.⁹⁵

No está claro en esta fuente histórica se le concedió a Radford la rebaja de pena; pero en el rastreo de información no se encontraron más memoriales de esta categoría solicitando rebaja de pena o haciendo referencia a la situación del condenado en la cárcel.

Por otro lado, Radford el 21 de Marzo de 1904, se vio implicado de nuevo en un mal entendido cuando se encontraba tomándose un trago; él solicitaba

95 A.H.A., Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos: 7346, folio 447 r.

mediante carta al Juez Cuarto Municipal de Medellín, los señores Luís M. Zuleta y Daniel Echavarría, que se aclarara la situación sucedida con él el día 21 de marzo 1904.

[...] si les consta por haberlo presenciado que el Sr. Randolph llegó anoche de 6:30 a 7:00 a la tienda El Kiosko y pidió dos copas que valdrían unos 12 pesos; que pedida la cuenta le cobraron unos 22 pesos, y entonces el Sr. Randolph manifestó que era un abuso; que la gente que había allí llamó policía o quizás estaban estos allí y le ordenaron al Sr. Randolph que pagara lo que le cobraban; que este les dijo mas o menos esta frase: Si ustedes me obligan a pagar esto que es un abuso, se constituyen en agentes del robo; que inmediatamente empezaron a querer desmontarlo y un policía sacó su peinilla y le dio con ella; que el Sr. Randolph muy enojado por el atropello se desmontó y fue conducido a la cárcel siendo ultrajado por los policías". Los dos declarantes Zuleta y Echavarría confirman los hechos relatados en la pregunta anterior sin agregar ningún otro elemento.⁹⁶

De esta manera termina la documentación del caso Radford – Simmonds, aunque algunas fuentes aludan a que regresó a Estado Unidos de Norteamérica, no es conocida con plena certeza la suerte corrida por el extranjero condenado en nuestro país, se puede contemplar la posibilidad que terminó sus días en nuestro país.

96 A.H.A., Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos: 7350, folio 169 r-v.

CONCLUSIONES

Hacer parte de una pasantía de investigación con investigadores de trayectoria me permitió como estudiante en formación aprender haciendo, llevar las herramientas y técnicas de investigación adquiridas durante mi proceso formativo a la práctica.

Participar en la pasantía en este tema, me permitió adquirir más conocimiento sobre los extranjeros, mirarlos desde otra óptica y tener la posibilidad de hacerme otras preguntas como base para próximas investigaciones que involucren una población tan importante en nuestro país, y que va marcando el desarrollo económico y cultural de algunas regiones .

La participación de estudiantes, en calidad de pasantes, en los grupos investigativos para la realización de diferentes actividades investigativas, bien sea para cumplir con el requisito del trabajo de grado, o en calidad de práctica, es de suma importancia. Las herramientas y técnicas que se aprenden por medio de la interacción con investigadores experimentados, y durante el proceso de rastreo y recopilación de datos en las fuentes primarias, contribuye a la cualificación de los futuros profesionales en historia. En hora buena el Departamento de Historia viene implementando esta modalidad para la realización de trabajos finales.

En el caso particular del autor de este informe, la participación en la investigación permitió ver el estado de abandono en el que se encuentran algunos archivos municipales del departamento de Antioquia, pese a las disposiciones nacionales que existen frente a su conservación, por parte de las administraciones municipales, lo que es lamentable debido a la gran cantidad de información que reposa en ellos.

Del estado de abandono en el que se encuentran los diferentes archivos municipales, se puede concluir que existe un campo muy amplio para la intervención de los historiadores, e identificación de temáticas que no han sido abordadas por estos y de las cuales se podrían salir reflexiones muy interesantes.

El acercamiento a las fuentes primarias, sin una previa delimitación del tema, en algunos casos es un poco confuso ya que la gran cantidad de información resultante lleva a desbordar las expectativas, desdibujar el norte al momento de realizar el informe de pasantía con la documentación encontrada, de aquí la importancia de una buena asesoría y acompañamiento en el proceso investigativo.

Este tipo de investigaciones permiten observar una gran cantidad de dinámicas locales que enriquecen el quehacer del historiador, alimentando

no solo los archivos y las fuentes sino las experiencias que como ser humano se pueda adquirir. Porque salir del Archivo Histórico de Antioquia me permitió acercarme mucho más a la realidad histórica de mi departamento y observar las distintas realidades históricas que se pueden vivir en el país.

Con respecto al estudio de caso analizado algunas páginas atrás, se puede decir que la documentación revisada sobre el homicidio cometido por Charles Radford contra C.H. Simmonds, en 1895 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), resulta un reto para alguien cuya formación carece de elementos para interpretar desde el lenguaje jurídico y desde el derecho penal, un caso de homicidio. De lo que sí puedo estar seguro es de las posibilidades que abre el estudio con detalle de casos judiciales; esto permite ver de otra forma a nuestra sociedad y al papel regulador del Estado; desde la óptica del conflicto, puede decirse que, por medio de detallados testimonios se refleja una vida cotidiana de un sector social poco estudiado como lo fue el de los extranjeros.

Estudiar un proceso judicial del siglo XIX en donde se encuentren involucrados dos extranjeros permiten ver el tratamiento diferenciado que la justicia les daba a estos, bien fuera por su calidad de foráneos o por el respaldo que sus países les pudieran brindar en caso de decisiones contrarias a los intereses de cada uno. Una muestra del trato diferenciado que se le brindaba a los extranjeros era que bajo la presión ejercida por su

calidad de foráneo, las autoridades se vieron obligadas a desplazar el proceso de una ciudad a otra, alegando falta de garantías para el acusado por parte de su defensor.

Con relación al caso seguido en contra de Charles Radford es importante señalar como a lo largo de nuestra historia judicial se han presentado una serie de disputas en contra de todos aquellos que se dice “[...] atentan contra la justicia, la moral y las buenas costumbres [...]” independiente a que sea un extranjero o no. Pero lo que si es evidente es que el trato es diferenciado, dependiendo si es nacional o foráneo.

Es constante encontrar en el proceso judicial la idea sobre la cual, existía la posibilidad de una intervención de los gobiernos extranjeros a la hora de juzgar a un ciudadano de otra nacionalidad y ser el fallo adverso a los intereses de este, viéndose como pierde autonomía la justicia. Hoy, el juzgamiento de un extranjero sigue revistiendo mayor importancia que si se tratara de nacionales, porque lo que se encuentra en juego es la credibilidad de un país, y de sus aparatos de justicia.

Este proceso me permite observar como el extranjero no siempre es el hombre ideal que viene a nuestro país para aportarle al “desarrollo y progreso” como esos hombres honoríficos que nos ha presentado la historia

tradicional, y por el contrario, son muchos los casos donde los extranjeros son objetos de rencillas, peleas y en este caso hasta homicidios. Se desvirtúa entonces la noción de que el extranjero es el hombre virtuoso digno de seguir, y por lo contrario, este proceso muestra como es objeto de pasiones humanas que lo llevan a matar a otras personas, e inclusive manipular la justicia.

Estudiar a los extranjeros a la luz de los procesos judiciales permite desmitificar la idea que se tiene de ellos como personajes ilustres, generadores de progreso, de personas que trajeron civilización y cambio a nuestro país. O permite, por el contrario, humanizarlos, llevarlos al plano de lo terrenal y encontrar su aporte al desarrollo de nuestra sociedad así como sus intervenciones y sus limitantes.

FUENTES

A. Fuentes Primarias Consultadas Durante la Pasantía

Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.)

Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos:

- 7308, 7309 7310 7316 7317 7318 7319 7320 7326 7327 7328 7329 7346 7347 7349 7350 7351 7352 7353 7354 7355 7362 7363 7364 7365 7366 7372 7373 7374 7375 7376 7391, 7392, 7393, 7394, 7395, 7396, 7411, 7412, 7413, 7414, 7415, 7416, 7417, 7418, 7419, 7420, 7421, 7422, 7423, 7424, 7425, 7426, 7427, 7428, 7429, 7430.

Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Documentos Generales, Tomos:

- 1813, 1815, 1816.

Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Baldíos, Tomos:

- 2755, 2551 2552 2553 2555 2755.

Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Municipios, Tomos:

- 5012 5013 5015 5070 5090 5021 5023 5021 5027 5038 5125 5126 5127 5128 5129 5130 5132 5133 5134 5135 5136 5137 5138 5139 5140 5141 5142 5143 5144 5145, 5196 5197 5198 5199 5200 5201 5202 5203 5204 5205 5206 5207 5208 5209 5210 5211 5212 5213 5214 5015 5029 5048 5106 5057 5064 5071 5080 5089 5091 5098.

Fondo Militar, Serie Guerra, Tomos:

- 2840, 2841.

Archivo General de la Nación (A.G.N)

Fondo Corte Suprema

- 1845, 6. Tomo 9, 350, 371.

Fondo Empleado y negocios judiciales

- 1847, 1. Tomo 12, 500.

Fondo Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia

- 1851, 3. 250.

Fondo Fiscalía de la Nación

- 1852, 4. Tomo 17, 1853, Tomo 16.

Fondo Fiscalía del Distrito de Medellín

- Tomo 16, 92

Fondo Fiscalía del tribunal de Antioquia

- 1848, 9. 578.

Fondo Fiscalías de Antioquia

- 1846, 1. Tomo 10, 10.

Fondo Fiscalías de la Corte Suprema

- 1848, 5. Tomo 13, 433, 487. 1850. 513. 1850. 589 Tomo 15, 193. 1839, Tomo 3, 761. 1840, Tomo 3, 765. 1847, 23. Tomo 11, 643. 7. Tomo 12, 537.

Fondo Fiscalías de la Suprema Corte

- 1844, 2. Tomo 8, 279.

Fondo Fiscalías del Tribunal de Antioquia

- 1845, 7. Tomo 10, 1. 1847, 24. Tomo 12, 1. 1848, 9.

Fondo Juzgado Parroquial Embargos

- Tomo 18.

Fondo Juzgados y Tribunales

- Tomo 2, 364. Rollo 20.

Fondo Tribunal de Antioquia

- 1837, Tomo 3, 306. 1838, Tomo 3, 403. 1840, Tomo 4, 286. 1841. Tomo 5, 445. 1841. Tomo 6, 1. 1842. Tomo 6, 601. 1843. Tomo 6, 605. 1843. Tomo 7, 366. 1843. Tomo 8, 74. 1846, 2. Tomo 11, 621. 1848, 12. Tomo 14, 430. 1851, 5-6 Tomo 9, 350.

Fondo Tribunal de la Corte Suprema

- 1841. Tomo 4, 734. 1841. Tomo 5, 855.

Fondo Tribunales del Departamento de Antioquia, Córdoba y Medellín. 2. Varios distritos

- 1853, 7. 783 Juzgados de embargo.

Archivo Histórico Judicial de Medellín (A.H.J.M)

- doc 119. doc 126. doc 158. doc 300. doc 518. doc 531. doc 534. doc 590. doc 649. doc 677. doc 712. doc 810. doc 906. doc 1096.doc 1106. doc 8789. doc 1175. doc 1321. doc 1586. doc 1609. doc 2188. doc 2250. doc 2347. doc 2420. doc 2471. doc 2815. doc 2827. doc 3547. doc 3570. doc 4011. doc 1115, doc 1116, doc 1117, doc 1118, doc 1119, doc 1120, doc 1121, doc 1122.

Archivo Histórico Santa Rosa de Osos

Archivo Histórico Titiribí

Prensa consultada

Boletín Oficial de Antioquia

- 1861, 04,05 N. 23
- Diario Oficial, Año XXXIV, Número 10.651, Bogotá, sábado 14 de mayo de 1898, págs: 469-473.

El Constitucional de Antioquia

- 1856.01.30. N 16, 1856.05.17. N 33, 1856.08.31 N.48, 1857.04.27 N.103, 1857.01.26 N.203, 1859.01.22 N.206, 1859.01.22 N.206, 1859.01.22 N.206, 1859.03.14 N.208, 1860.04.28 N. 259, 1860.05.07 N. 260.

B. Fuentes Primarias utilizadas en el presente informe

Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.)

- Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno Ramos, Tomos: 7324, 7328, 7339, 7346, 7350

Archivo Histórico Judicial de Medellín (A.H.J.M)

- Documentos 1115, 1116, 1117, 1118, 1119,1120, 1121, 1122.

Prensa utilizada

- S.A., *Diario Oficial*, Año XXXIV, Número 10.651, Bogotá, sábado 14 de mayo de 1898, págs: 469-473

- S.A., *El Ferrocarril*, Cali, 13 septiembre, 1895, No. 637.
- S.A., *El Ferrocarril*, Cali, 6 septiembre, 1895, No. 636.

C. Fuentes Secundarias consultadas

- Arango, Luz Gabriela, *Mujer, religión e industria, Fabricato 1923-1987*, Universidad de Antioquia, Externado de Colombia, 1991.
- Botero Herrera, Fernando, *La industrialización en Antioquia, génesis y consolidación 1900-1930*. Medellín, Universidad de Antioquia, Centro de investigaciones económicas CIE, 1985.
- Brew, Roger *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2000, segunda edición, pp. 257-258.
- Latorre, Gabriel, *Compilación de disposiciones legales de interés para la empresa: Leyes, disposiciones nacionales hasta 1925, ordenanzas y disposiciones nacionales hasta 1925, ordenanzas y disposiciones departamentales hasta 1926*, Colombia, Tipografía Helios, 1925-1926, p. 82-83. Segunda edición
- Mayor Mora, Alberto, *Francisco Javier Cisneros y el inicio de las comunicaciones modernas en Colombia*, Bigitá, Ancora Banco de la República, 1999, p. 9.
- Palacios, Marco, *El café en Colombia: una histórica económica, social y política*, Bogotá, Presencia, 1979.
- Urrutia, Miguel, "El sector externo y la distribución de ingresos en Colombia en el siglo XIX, en *50 años del desarrollo económico colombiano*, Medellín, La Carreta, 1979, p. 93.

D. Fuentes Secundarias utilizadas

- Bloch, Marc, *Introducción a la historia*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Eder, Phanor James, *El fundador Santiago Maria Eder: Recuerdos de su vida y acotaciones para la historia económica del Valle del Cauca*, Flota Mercante Grancolombiana (2da reimpresión), 1981
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, "Estado del arte de los trabajos de grado –de pregrado y postgrado- de la 1970-2003", 2006.
- García Estrada, Rodrigo de Jesús, "Proyecto Extranjeros y paisas, procesos interculturales conflictividad y factores de violencia asociados a la inmigración extranjera en Antioquia 1820-1920", Proyecto de mediana cuantía presentado al CODI de la Universidad de Antioquia avalado por

la convocatoria 2002, pág 3

Julián Cock Bayer, Defensa de Charles Radford ante el Jurado. Imprenta del Departamento, Medellín, 1897, pág., 5.

Phanor James Eder, El fundador Santiago María Eder: Recuerdos de su vida y acotaciones para la historia académica del Valle del Cauca, Flota mercante Grancolombiana, (2da reimpresión), 1981. pág., 199-220

RAE. Diccionario real Academia de la Lengua Española. Vigésima segunda edición.

Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, “Reglamentación del trabajo de grado, pénsum versión 2”

ANEXO 1

A. Ficha de recolección de información, inicial

# Juicio	Ficha #	Ubicación	Tipo de Juicio (Civil o penal)	calificación (Amancebamiento, Robo, Lesiones, Injuria, ETC)	Asunto	Fecha Inicio juicio	Fecha terminación
	Pag						
Tema:							
Lugar del evento		DESCRIPCIÓN					
Denunciante (Víctima)							
Edad							
Sexo							
Nacionalidad (o etnia)							
Vecindad							
Procedencia							
Filiación (legítimo o ilegítimo)							
Sabe firmar							
Demandado (Víctima)							
Edad							
Sexo							
Nacionalidad (o etnia)							
Vecindad							
Procedencia							
Ocupación							
Filiación (legítimo o ilegítimo)							
Sabe firmar							

B. Ficha de recolección de información, contenido

# JUICIO	Ubicación	Ficha No.	Pag	TEMAS
Palabras claves	DESCRIPCIÓN			
OBSERVACIONES				

